

37.075

LSM 31



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO FEDERAL
DE CULTURA Y EDUCACION

V ASAMBLEA
ORDINARIA

INFORME FINAL

ANEXOS

31

Salta

3, 4 y 5 de diciembre de 1981

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Buenos Aires — República Argentina — 1982

S
E
R
I
E

L
E
G
I
S
L
A
C
I
O
N

E
D
U
C
A
T
I
V
A

A
R
G
E
N
T
I
N
A

CendiE

INDICE

| | |
|------------------------------------|---|
| I. INTRODUCCION | |
| A. Antecedentes | 5 |
| B. Temario | 5 |
| II. ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA | |
| A. Participantes | 7 |
| B. Autoridades | 7 |
| C. Acto de apertura | 7 |
| D. Desarrollo de la Asamblea | 7 |
| E. Acto de Clausura | 7 |

A N E X O S

| | |
|--|----|
| ANEXO I | |
| Lista de Participantes | 11 |
| ANEXO II | |
| a) Discurso pronunciado en el acto de apertura por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, Cap. de Navío (R) Roberto Ulloa | 23 |
| b) Discurso pronunciado en el acto de apertura por el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto Burundarena | 25 |
| ANEXO III | |
| a) Acta de la IV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, realizada en la ciudad de Corrientes, los días 11 y 12 de agosto de 1981 | 31 |
| Anexo Acta de la IV Asamblea Ordinaria. Informe de los señores Ministros Jurisdiccionales en relación con los Relevamientos Escolares y el Seminario sobre Retención Escolar | 41 |
| b) Acta de la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación realizada en la ciudad de Salta, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1981 | 61 |
| Anexo Acta de la V Asamblea | 73 |
| Situación educativa y cultural de la provincia de Salta | 73 |
| Exposición efectuada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia, Dr. Jorge Oscar Folloni | 73 |
| ANEXO IV | |
| Recomendación Nº 7/81-CFCE, "Pautas básicas para la Formación Docente del Nivel Primario" | 85 |

| | |
|---|-----|
| Recomendación Nº 8/81-CFCE, Campaña Nacional contra Deserción Escolar. Inscripción de alumnos, utilizando para registrarla, el número del Documento Nacional de Identidad | 111 |
| Recomendación Nº 9/81-CFCE, Evaluación de la aplicación de los Contenidos Mínimos del Ciclo Básico | 112 |
| Recomendación Nº 10/81-CFCE, Calendario Escolar Unico | 114 |
| Recomendación Nº 11/81-CFCE, Política Cultural en Zona de Frontera | 116 |
| Anexo I: Plan. Fundamentos-Política, Objetivos y Acciones | 117 |
| Anexo II: Acciones prioritarias para 1982 | 131 |
| Recomendación Nº 12/81-CFCE, Programa Nacional de Turismo Cultural, Fundamentos. Pautas de Organización, Objetivos, Cursos de Acción a corto plazo para 1982 | 133 |
| Resolución Nº 8/81-CFCE, Estadística Educativa | 141 |
| Resolución Nº 9/81-CFCE, Seminario Nacional de Construcciones Escolares | 145 |
| — Seminario Nacional de Construcciones Escolares. Conclusiones y Recomendaciones | 147 |
| — IV Reunión de Oficinas de Planeamiento, Recomendaciones | 151 |
| — Encuentro Nacional de Especialistas de Educación Especial, Propuestas y Conclusiones | 151 |
| Resolución Nº 10/81-CFCE, Plan de Relevamiento Cultural Nacional | 153 |
| Anexo I: Informe sobre Relevamiento Cultural | 155 |
| Anexo II: Cronograma | 157 |
| Resolución Nº 11/81-CFCE, Temas de Cultura y Educación para su estudio en 1982 | 159 |
| Resolución Nº 12/81-CFCE, Proyecto Patagonia, Prioridad Uno ... | 161 |
| Resolución Nº 13/81-CFCE, Designación de los integrantes del Comité Ejecutivo para el nuevo período | 171 |
| Resolución Nº 14/81-CFCE, Sede de la próxima Asamblea (VI Ordinaria) | 172 |
| Resolución Nº 15/81-CFCE, Convenio sobre Traslados Provisorios Interjurisdiccionales. Las modificaciones se analizarán en la próxima Asamblea | 173 |

ANEXO V

| | |
|---|-----|
| Discurso de clausura pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Patricio Colombo | 177 |
|---|-----|

VI ANEXO

Recomendación Nº 16/81-CFCE, Políticas básicas para la educación

V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

I. INTRODUCCION

A. ANTECEDENTES

En la ciudad de Salta, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1981 se llevó a cabo la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, de acuerdo con lo establecido por Resolución Nº 5 de la IV Asamblea Ordinaria, celebrada en la ciudad de Corrientes los días 11 y 12 de agosto de 1981.

B. TEMARIO

La V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el siguiente temario, que se transcribe junto con la agenda de actividades.

Jueves 3:

8.30 a 9.30 — Recepción de Delegaciones. Entrega de Creden-
ciales.

— Inscripciones.

— Reunión del Comité Ejecutivo.

9.30 — Constitución de la V Asamblea Ordinaria del Con-
sejo Federal de Cultura y Educación.

• Izamiento de la bandera.

• Elección de Autoridades.

• Lectura y aprobación del Acta anterior.

CUARTO INTERMEDIO

10.30 — Inauguración oficial de la V Asamblea.

• Himno Nacional Argentino.

• Palabras de S.E. el Sr. Gobernador de la Pro-
vincia de Salta, Cap. de Nav. Roberto Ulloa.

• Palabras de S.E. el Sr. Ministro de Cultura y
Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto Bu-
rundarena.

11 — Retiro de las autoridades.

11.15 — Exposición cultural-educativa a cargo del Sr. Mi-
nistro de Gobierno, Justicia y Educación de la Pro-
vincia de Salta.

- 12.30 — Informe sobre Proyecto Patagonia - Prioridad Uno a cargo del Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz.
- 12.45 — Homenaje al Gral. Martín Miguel de Güemes.
- 13.45 — Saludo protocolar a S.E. el señor Gobernador de la Provincia.

CUARTO INTERMEDIO

- 16 a 20 — Formación Docente del Nivel Primario.
- Estadística Educativa.
- Calendario Escolar 1982.

Viernes 4:

- 8.30 a 12.30 — Evaluación de la aplicación de los Contenidos Mínimos del Ciclo Básico.
- Informe sobre Campaña Nacional contra la Deserción Escolar.
- Conclusiones:
- Seminario Nacional sobre Construcciones Escolares.
 - IV Reunión de Oficinas de Planeamiento.
 - Encuentro Nacional de Educación Especial.
- 16 a 20 — Pautas Para un Programa Nacional de Turismo Cultural.
- Pautas para una Política Cultural en Frontera.
- Informe sobre Relevamiento Cultural.
- Plan de Actividades del Consejo Federal de Cultura y Educación para 1982.

Sábado 5:

- 8.30 — Elección de autoridades del Comité Ejecutivo.
- Fecha y sede de la próxima Asamblea.
- 9.15 — Acto de clausura.
- Lectura de las Resoluciones y Recomendaciones.
 - Palabras de un miembro de la Asamblea.
 - Palabras de una autoridad provincial.
 - Ceremonia de arriar la bandera.

II. ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA

A. PARTICIPANTES

Anexo I

B. AUTORIDADES

Las autoridades designadas para los respectivos cargos son las siguientes:

Vicepresidente:

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, Dr. Jorge Oscar Folloni.

Secretarios:

Ministro de Bienestar Social y Educación de la Provincia de Misiones, Cnel. Raúl E. Arrechea.

Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia de La Pampa, Dr. Otto Leónidas Elizalde.

C. ACTO DE APERTURA

Los discursos correspondientes figuran en el Anexo II.

D. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

La actuación de los participantes está documentada en la Síntesis del Acta correspondiente aprobada en la III Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. Anexo III.

Las Recomendaciones y Resoluciones aprobadas figuran en el Anexo IV.

E. ACTO DE CLAUSURA

El discurso correspondiente figura en el Anexo V.

PARTICIPANTES DE LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

NACION:

Representante:

Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA

Ministro de Cultura y Educación

Dr. Julio César GANCEDO

Subsecretario de Cultura

Dr. Carlos Ramón GIL

Subsecretario de Educación

Delegados:

D. Carlos A. GALLI

Director Nacional de Investigaciones Culturales

Prof. Roberto BURTON MEIS

Director Nacional de Educación Primaria

Prof. Carmen CARRERAS

Directora Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo

Arq. Rolando GIOJA

Asesor

Prof. Eduardo SAMPIETRO

Asesor

D. Vicente VILLELLA

Jefe de Ceremonial y Audiencias

Prof. Juan Angel PALERMO

Jefe de Prensa

Coronel Julio César VIOLA

Secretario Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación

Coronel Jorge GENOVESE

Delegado Militar, Fuerza Ejército

Capitán de Navío Jorge R. MASLEIN

Delegado Militar de la Armada

Comodoro Adolfo J. SAINT MARTIN

Delegado Militar de la Fuerza Aérea

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:

Representante:

Comodoro Luis CASTAGNINO

Secretario de Educación

Delegados:

Srta. Zulema CASSET

Directora de Programación

Sr. Ramón RODRIGUEZ CUSSE

Director de Ejecución Administrativa

BUENOS AIRES:

Representante:

Dr. Julio Raúl LASCANO

Ministro de Educación y Cultura

Delegados:

Dr. Pablo TAGLIAFERRI

Subsecretario de Educación

Dr. Bartolomé DE VEDIA

Subsecretario de Cultura

D. Bernardo Gabriel LAPISTOY

Jefe Depto. Coordinación Consejo Federal

CATAMARCA:

Representante:

Dr. Oscar Guillermo DIAZ
Ministro de Gobierno

Delegado:

Dr. Raúl CARDOSO
Subsecretario de Cultura y Educación

CORDOBA:

Representante:

Prof. Floreal A. CONTE
Ministro de Cultura y Educación

Delegada:

Sra. Susana C. de PELAEZ
Inspectora de la Dirección de Perfeccionamiento Educativo

CORRIENTES:

Representante:

Dr. Bernardo PANARIO
Ministro de Educación y Cultura

Delegadas:

Prof. Lidia R. F. de COTELO
Jefe de Gabinete

Srta. Marta M. WENZEL
Asesora Pedagógica

CHACO:

Representante:

Coronel (R) Oscar J. ZUCCONI
Ministro de Cultura y Educación

Delegados:

Dr. Antonio Esteban **MAGALDI**
Subsecretario de Educación

D. José del Carmen **NIETO**
Subsecretario de Cultura

D. Rafael D. **FALCON**
Jefe de Nivel Primario

Prof. Andrés **TOMASELLI**
Supervisor de Modalidad de Enseñanza Técnica y Agropecuaria

Prof **Elena ALVAREZ de SUAREZ**
Jefa de Niveles Medios y Superiores

Sra. **Carmen CAJAL de GRILLO**
Directora de Documentación e Información

Prof. **Ramón H. SEMCOFF**
Delegado Regional Comisión Contenidos Mínimos

Prof. Eduardo A. FRACHIA
Delegado Provincial Comisión Formación Docente

CHUBUT:

Representante:

Dr. Ramón Antonio **MONJE**
Ministro de Gobierno, Educación y Justicia

Delegados:

Lic. Ileana Bertha **VILAS**
Subsecretaria de Educación y Cultura

Lic. José Gerónimo **CARRERAS**
Interventor Consejo Provincial de Educación

ENTRE RIOS:

Representante:

Prof. Susana **RAUCH de RIVAS**
Secretaria de Cultura y Educación

Delegados:

Prof. C'ara PREVEDEL de BONFILS

Jefa del Departamento Planeamiento

Tec. Pedag. Susana OLIVERA

Funcionaria Dirección Enseñanza Media, Especial y Superior

FORMOSA:

Representante:

Prof. José Zacarías BAIGORRI

Secretario de Cultura y Educación

Delegados:

Prof. Mirtha Beatriz ZAYAS

Subsecretaria de Planeamiento, Cultura y Educación

Prof. Justo Lindor OLICERA

Director de Cultura

JUJUY:

Representante:

Dr. Eduardo SLEIBERAHE

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Delegadas:

Prof. Luz ALVAREZ de ORELLANA

Secretaria de Estado de Educación y Cultura

Prof. M. ARANZAMENDI de ALTAMIRANO

Directora de Planeamiento Educativo

I.A PAMPA:

Representante:

Dr. Otto Leónidas ELIZALDE

Ministro de Gobierno, Educación y Justicia

Delegada:

Sra. Mirta BOCCHIO de SANTOS

Jefa de Documentación Educativa

LA RIOJA:

Representante:

Dr. Carlos Héctor GIGENA SASIA
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción

Delegados:

Lic. Marta Susana BEDK
Asesora de Gabinete Secretaría de Educación
Prof. Raúl ROMERO
Director General de Enseñanza
Sra. Carmen AGÜERO de BARRIONUEVO
Directora de Bellas Artes

MENDOZA:

Representante:

Prof. Mario C. APUGLIESE
Ministro de Cultura y Educación

Delegadas:

Lic. María Ana GARCIA de CORREA
Asesora de Gabinete
Prof. Nélica M. Asunción FREITES
Asesora de Gabinete

MISIONES:

Representante:

Cnl. Raúl ARRECHEA
Ministro de Bienestar Social y Educación

Delegados:

Prof. Herminio C. SANTIAGO
Subsecretario de Educación
Sra. María del Pilar PEREDO
Directora de I. E. y Cultural

Sra. Ruth A. POUJADE de KEHOE
Directora General de Cultura

Sra. Nidia de SIMON de VON KNOBLOCH
Vocal Consejo de Educación

Prof. Daniel GIRARD
Vocal Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN:

Representante:

Dr. Alberto M. FERNANDEZ
Ministro de Gobierno

Delegada:

Lic. Ana María NUÑEZ
Interventora Consejo de Educación

RIO NEGRO:

Representante:

Prof. Nelda P. de ASSUNCAO
Delegada Consejo Provincial de Educación

Delegado:

Prof. Pablo PASCAL
Delegado Consejo Provincial de Educación

SALTA:

Representante:

Dr. Jorge Oscar FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Delegados:

Prof. Rafael Vicente MORENO
Secretario de Estado de Educación y Cultura

Prof. Fani CEBALLOS de MARIN
Directora de Enseñanza Media

Prof. Alberto Angel GOMEZ
Presidente Consejo General de Educación

Sr. Ramiro A. PEÑALVA
Director General de Cultura

SAN JUAN:

Representante:

Gladys LUZI de AGUIRRE
Subsecretaria Instrucción Pública

Delegada:

Sra. Rosa ROLDAN de ALVAREZ
Directora General de Escuelas

SAN LUIS:

Representante:

Dr. Anibal Eufrasio SOSA
Ministro de Gobierno y Educación

SANTA CRUZ:

Representante:

Dr. Patricio COLOMBO MURUA
Ministro de Educación y Cultura

Delegados:

Sr. Manuel LLAMAS
Subsecretario de Cultura

Sra. Irene BULAT de FERNANDEZ
Coordinadora Consejo Federal

SANTA FE:

Representante:

Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Delegados:

Dr. César REY LEYES
Subsecretario de Educación

Dr. Fernán FARRALUNGA
Subsecretario de Cultura

Dr. Rafael OLIVERA
Director General de Enseñanza

SANTIAGO DEL ESTERO:

Representante:

Arq. Néstor CACERES
Secretario de Estado de Educación y Cultura

Delegado:

D. Antonio JORGE
Presidente Consejo General de Educación

TUCUMAN:

Representante:

Dr. Jorge R. MALMIERCA
Ministro de Gobierno y Justicia

Delegados:

Prof. Pedro José GONZALEZ
Secretario de Estado de Educación y Cultura

Prof. Julia E. CHALLE ALSINA
Jefa Centro Documentación e Información Educativa

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRET

Anexo II

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SALTA, CAPITAN DE NAVIO (R),
ROBERTO ULLOA, EN EL ACTO DE APERTURA DE LA
V ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL
DE CULTURA Y EDUCACION

“Nos sentimos muy honrados por vuestra presencia en Salta y particularmente estimulados por el tema que vais a tratar: la educación.

La persona humana —niño, joven o adulto— es el elemento condicionante de la educación. El educando, como persona humana, por su esencia divina, por su propia naturaleza, es intrínsecamente libre y capaz de perfeccionarse y perfeccionar a todo cuanto lo rodea. Desde el prójimo, que descubre por primera vez en la familia, hasta las instituciones que llevan su sello.

Ya lo hemos expresado muchas veces: nos importa el hombre; el hombre creado a imagen y semejanza de Dios; el hombre portador de la razón, de persistentes fuerzas, porfías, de predisposiciones, de sensibilidad, de amor, que por sus atributos es capaz de educar, de vivir en sociedad, de ser adulto.

Que un niño se eduque o no, es accidental. Depende de sus propias circunstancias. Pero, educado o no educado, seguirá siendo tan trascendente, tan esencial, tan irreplicable como la cristiandad y nosotros lo conseguimos.

De aquí surge nuestra responsabilidad de brindarle la posibilidad de perfeccionarse, de ofrecerle caminos transitables, para que pueda culminar lo que por esencia lleva adentro.

Estos conceptos deben orientar nuestro pensamiento con respecto a la educación y nuestro pensamiento con respecto a la misión del educador y también nuestros pensamientos con respecto a nuestra responsabilidad de adultos, que no se agote en la mera

educación formal ni en el desarrollo de la infraestructura necesaria para impartirla, sino que nos exige mucho más aún. Nos exige que a través de nuestra conducta, a través de nuestro testimonio, brindemos a nuestra juventud un modelo de vida, para estimular en ellos la vocación de grandeza que tanto necesitamos los argentinos.

Sólo así podremos cumplir el plan divino que, como dije, puso en el hombre la capacidad de perfeccionarse para que jamás pueda perder el conocimiento de la verdad a través de la ciencia, la voluntad de ser libre, el amor para encontrarse y amar a sus semejantes.

Y observad que así, casi sin proponérselo, estamos definiendo toda una filosofía educativa. La ilustración de la mente con la verdad, el fortalecimiento de la voluntad en la libertad y la sublimación de los sentimientos en el amor."

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO
DE CULTURA Y EDUCACION,
ING. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA,
EN EL ACTO DE APERTURA DE LA V ASAMBLEA
ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL
DE CULTURA Y EDUCACION

Las siguientes fueron las palabras del ministro de Cultura y Educación de la Nación:

“La presencia de quienes estamos aquí reunidos confirma una vez más la vocación por un federalismo efectivo que en este caso hace referencia a uno de los temas más preocupantes, por su trascendencia, como lo es el tema educativo.

Desde siempre —y para siempre— la educación es el vehículo por el que la persona se hace más persona y la sociedad crece y se enriquece tanto en su realidad interna cuanto en su imagen externa. Pero si bien este concepto es aceptado de manera unánime, no siempre se logran los caminos que conduzcan hacia la obtención de resultados consecuentes con él. Influyen en el hecho educativo múltiples factores: filosóficos, sociales, económicos, políticos, culturales, internacionales, tecnológicos y todos aquellos que no nombramos aquí y que tienen que ver con el hombre como ser individual y social.

De esta convergencia de influencias surge por un lado la posibilidad casi infinita de enriquecimiento que tiene la educación como hecho, pero por el otro surgen las dificultades para hacer operante ese mismo hecho.

Queda clara, entonces, la responsabilidad que en este momento compartimos como representantes máximos del sector de gobierno que, quizá con escasa espectacularidad, asuma un papel sustancial y con una proyección insospechada. Educamos hoy, sin ol-

vidar lo realizado ayer y por sobre todo comprometidos con lo que nos va a exigir el futuro; tenemos a la vista a nuestros hijos, pero no nos agotamos en ese horizonte tan reducido, sino que lo ampliamos a un tiempo y a un espacio que no sabemos exactamente cómo habrá de configurarse, pero en cuya configuración estamos comprometidos. Debemos en consecuencia atender a una concurrencia de realidades: la educación como hecho universal que se da en una nación con una identidad que le es propia y que se compone de realidades diferentes —aunque con un espíritu común— con caracteres propios que exigen ser respetados. En el caso de las provincias debe trascenderse el ámbito recortado por unos límites geográficos para lograr el orden nacional y debe garantizar la unidad y la coherencia en el respeto de las identidades provinciales.

El Consejo Federal de Cultura y Educación es, pues, la síntesis de un espíritu federal objetivado en acciones comunes que ponen de manifiesto que la unidad, la concertación, la responsabilidad compartida y la solidaridad son posibles. Los logros obtenidos surgen de toda esa amalgama de actitudes, pero por sobre todo de la voluntad de compartir y de la continuidad en la acción.

De esos logros, los que hoy estamos reunidos, quizá tengamos una responsabilidad parcial, pero sí somos responsables —y de eso nos enorgullecemos— de haber continuado con el espíritu y con las acciones que ya se habían iniciado. Subrayando esas actitudes podremos crecer en nuestros ámbitos reducidos y como nación integrada.

La participación en la Trigésima Octava Conferencia de Educación que se celebrara recientemente en Ginebra, nos ha permitido contrastar nuestra realidad con la de muchos otros países con características, niveles de desarrollo y concepciones de vida muy dispares y, en casos, aún diametralmente opuestas. Y, con los límites que imponen esas reuniones casi multitudinarias, hemos podido sacar algunas conclusiones que, aunque provisorias, no dejan de ser confiables y valederas. Nuestro nivel de exigencias, el

tipo, calidad y fundamentación de nuestras acciones y las situaciones problemáticas que nos aquejan, son similares a la de otras naciones tanto desarrolladas cuanto en vías de desarrollo.

La puesta en marcha de los sistemas educativos, tanto desde el punto de vista académico cuanto desde la óptica de su financiación, genera situaciones difíciles de resolver. En esta empresa y compartiendo esta realidad nos encontramos todos los países del mundo. Podemos diferir en el grado y en la expresión de esos problemas pero, sin caer en un optimismo ingenuo, podemos afirmar que no nos encontramos ni peor ni mejor que aquellas naciones de quienes nos podemos considerar pares en cuanto a su desarrollo social, político y cultural.

Esta contrastación, en síntesis, nos produjo una sensación entre aliviada y optimista que nos mueve a redoblar los esfuerzos en la convicción de que la línea es correcta.

Volviendo a lo que nos ocupa, ésta es una ocasión propicia para volver nuestra mirada hacia lo actuado durante este año.

Hemos encarado el tema de los contenidos mínimos en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio, con criterio de realidad y conscientes de su impostergable necesidad de evaluación para concretar una más efectiva acción educativa.

También ha sido nuestra preocupación la formación docente y, con referencia a ella, se han elaborado normas comunes para la formación del docente del nivel primario, teniendo en todo momento, como punto de referencia, la importancia indudable de la función que le cabe en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje.

La educación especial, por sus particulares características, ha sido protagonista de múltiples actividades con motivo del Año Internacional del Discapacitado y que han puesto en evidencia su trascendente acción, en beneficio de aquellos que los requieren por ser minusválidos.

El Proyecto Patagonia, Prioridad I, ha permitido conocer las características propias de esa región, clarificar el panorama educativo que exige la zona y proyectar acciones efectivas a corto plazo.

Otro de los temas que nos ha ocupado y nos ocupa actualmente es el de la retención escolar que, tratado exhaustivamente en el Seminario Institucional que permitió analizar la situación real escolar en cuanto a desersión en todas las jurisdicciones y niveles, ha mostrado una serie de acciones que actualmente se están llevando a cabo, para lograr la retención y evitar la deserción.

En el campo de la cultura es mucho lo que se ha venido haciendo en pro de acciones que aúnen los esfuerzos nacional y provinciales y que presenten definitivamente los valores telúricos y sus realizaciones en su autenticidad.

En síntesis, no ha concluido porque la educación y la cultura son actividades permanentes tanto para el hombre cuanto para los sistemas, pero se ha logrado una conjunción de la que han surgido acciones vertebradas con sentido nacional.

Ese es el camino trazado. Del empeño e inteligencia con que se continúe se seguirá apuntando a la consecución de resultados valederos que paulatinamente vayan poniendo nuestro mundo educativo y cultural en el cauce exigido por el momento histórico en que vivimos."

Justicia,
Ministerio de

Anexo III

ACTA SINTETICA DE LA IV ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

— — — — En la ciudad de Corrientes, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno en la sede del Ministerio de Economía, siendo las diez horas, se constituye la IV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación con la presidencia del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA. Representan a la Nación los señores Subsecretarios de Cultura y Educación Dr. Julio César GANCEDO y Dr. Carlos Ramón GIL, respectivamente, y a las Jurisdicciones de: BUENOS AIRES: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio Raúl LASCANO; CATAMARCA: Ministro de Gobierno, Dr. Guillermo DIAZ; CORDOBA: Ministro de Cultura y Educación, Prof. Floreal CONTE; CORRIENTES: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Bernardo PANARIO; CHACO: Ministro de Educación, Cnl. Oscar José ZUCCONI; CHUBUT: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Ramón Antonio MONJE; ENTRE RIOS: Secretaria de Cultura y Educación, Prof. Susana RAUCH de RIVAS; FORMOSA: Secretario de Cultura y Educación, Dr. José Zacarías BAIGORRI; JUJUY: Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Eduardo SLEIBERAHE; LA PAMPA: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Otto Leónidas ELIZALDE; LA RIOJA: Secretaria de Estado de Cultura y Educación, Prof. Lucrecia Blanca SILVERA de la COLINA de STOCCO; MENDOZA: Ministro de Cultura y Educación, Prof. Mario César APUGLIESE; MISIONES: Ministro de Bienestar Social, Salud Pública y Educación, Cnl. Raúl ARRECHEA; NEUQUEN: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Esc. Alberto Manuel FERNANDEZ; RIO NEGRO: Ministro de Asuntos Sociales, Esc. Luis Roberto CAPELLINI; SALTA: Mi-

nistro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar FOLLONI; SAN JUAN: Ministro de Gobierno, Dr. Ubaldino ACOSTA; SAN LUIS: Ministro de Gobierno y Educación, Dr. Aníbal SOSA; SANTA CRUZ: Ministro de Educación y Cultura, Prof. Angel Alberto CASTRO; SANTA FE: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER; SANTIAGO DEL ESTERO: Secretario de Estado de Educación y Cultura, Arq. Néstor Ramón CACERES; TUCUMAN: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Jorge R. MALMIERCA; TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR: Secretaria de Educación y Cultura, Prof. Elsa Elvira TESSIER de TORTORELLI, y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Secr. de Educ. Vicecomodoro Enrique SANZO. Por la Delegación Militar del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, concurren: FUERZA EJERCITO, Cnl. Jorge GENOVESE; FUERZA AEREA, Com. Adolfo Julio SAINT MARTIN, y FUERZA ARMADA, Cap. de Nav. Jorge Enrique MASLEIN. Actúa como Secretario Permanente el Cnl. Julio César VIOLA y como Secretarios de Actas la Prof. Elsa MALDONADO de SASTRE y el Prof. Julio RAMIREZ. *PRIMERO*: Se procede a izar la bandera en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas de la canción Aurora. *SEGUNDO*: Acto seguido se designan las autoridades de la Asamblea. Como Vicepresidente se nombra al Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Corrientes, Dr. Bernardo PANARIO y como Secretarios a la Sra. Secretaria Interina de Cultura y Educación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Elsa Elvira TESSIER de TORTORELLI y al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, Dr. Jorge Oscar FOLLONI. A continuación, el Sr. Presidente coloca una ofrenda floral al pie del busto que perpetúa la memoria del Gran Capitán de los Andes. *TERCERO*: Se pone a consideración el temario de la Asamblea, el cual re-

sulta aprobado. En cuanto al acta de la reunión anterior, se propone, en razón de que los representantes han tenido el texto de la misma con la suficiente antelación, y no habiendo formulado ninguna observación, se la dé por aprobada. Se acepta la moción. A continuación, se pasa a cuarto intermedio hasta las diez y treinta. — — — — —

— — — — A las diez y treinta se inicia el acto de apertura oficial de la Asamblea. Ocupa el sitial de honor el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, Gral. de Brig. Dn. Juan A. PITA, el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA, el Vicepresidente y los Secretarios de la Asamblea. Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino habla el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, quien, en nombre del pueblo y del gobierno, da la bienvenida a los señores asambleístas. A continuación lo hace el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA. Finalizado el acto y retiradas las autoridades que asistieron al mismo prosigue el desarrollo del Temario. **CUARTO:** Se autoriza al Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Corrientes para que exponga sobre el Plan de Gobierno (julio 1981 a mayo 1984). **QUINTO: LEY DE CULTURA Y EDUCACION EN FRONTERA.** 5.1. **FORMOSA:** Los objetivos aprobados en 1980, en la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, relacionados con la educación en escuelas en frontera y la transferencia de los servicios educativos de nivel primario y de educación de adultos a las distintas jurisdicciones, han llevado a la necesidad de dictar un nuevo instrumento legal para regular la acción cultural y educativa en frontera. El nuevo proyecto de ley, incorpora la temática de la cultura; otro aspecto nuevo es la posibilidad que tienen las jurisdicciones no solamente de coordinar acciones con la conducción nacional, sino también de aportar su experiencia y su creatividad a los fines de enriquecer y fortalecer las actividades culturales y educativas. En

sulta aprobado. En cuanto al acta de la reunión anterior, se propone, en razón de que los representantes han tenido el texto de la misma con la suficiente antelación, y no habiendo formulado ninguna observación, se la dé por aprobada. Se acepta la moción. A continuación, se pasa a cuarto intermedio hasta las diez y treinta. — — — — —

— — — — A las diez y treinta se inicia el acto de apertura oficial de la Asamblea. Ocupa el sitial de honor el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, Gral. de Brig. Dn. Juan A. PITA, el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA, el Vicepresidente y los Secretarios de la Asamblea. Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino habla el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, quien, en nombre del pueblo y del gobierno, da la bienvenida a los señores asambleístas. A continuación lo hace el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA. Finalizado el acto y retiradas las autoridades que asistieron al mismo prosigue el desarrollo del Temario. **CUARTO:** Se autoriza al Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Corrientes para que exponga sobre el Plan de Gobierno (julio 1981 a mayo 1984). **QUINTO: LEY DE CULTURA Y EDUCACION EN FRONTERA. 5.1. FORMOSA:** Los objetivos aprobados en 1980, en la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, relacionados con la educación en escuelas en frontera y la transferencia de los servicios educativos de nivel primario y de educación de adultos a las distintas jurisdicciones, han llevado a la necesidad de dictar un nuevo instrumento legal para regular la acción cultural y educativa en frontera. El nuevo proyecto de ley, incorpora la temática de la cultura; otro aspecto nuevo es la posibilidad que tienen las jurisdicciones no solamente de coordinar acciones con la conducción nacional, sino también de aportar su experiencia y su creatividad a los fines de enriquecer y fortalecer las actividades culturales y educativas. En

el proyecto de ley también se hace mención a la necesidad de asegurar debidamente el financiamiento apropiado para todas las acciones que se puedan programar en el marco de la misma. 5.2. Algunas jurisdicciones proponen modificaciones al art. 11 que dice: "no podrán otorgarse excepciones a los argentinos naturalizados para ejercer la docencia en establecimientos ubicados en las zonas limítrofes de su país de origen", y al art. 12 del capítulo 5º - Financiamiento, la parte que establece: "será prevista con incrementos graduales de las asignaciones presupuestarias del Tesoro Nacional". Esto origina un intercambio de opiniones. 5.3. A propuesta del Presidente se designa una comisión integrada por los representantes de Formosa, Tierra del Fuego y Salta para elaborar una resolución que tenga en cuenta las opiniones vertidas. Se pasa a un cuarto intermedio hasta las nueve del día siguiente. Siendo las nueve se inicia la sesión. **SEXTO: CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR.** El intercambio de experiencias e información se inicia con el análisis del Relevamiento Escolar y el Seminario sobre Retención Escolar efectuados los días 5 y 7 de agosto, respectivamente, el que figura como Anexo. **SEPTIMO: LEY DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN FRONTERA.** 7.1. **SALTA:** La Comisión ad hoc ha arribado a las siguientes conclusiones: en primer lugar, opina que la Ley como tal, no debe ser redactada con Visto y Considerandos, sino de acuerdo con las normas que el Ministerio del Interior ha dictado al respecto. Con referencia al art. 11 mociona que se agregue un párrafo que diga: "Cuando circunstancias locales así lo aconsejen, el Poder Ejecutivo Nacional podrá extender lo establecido en este artículo a toda la jurisdicción provincial". También propone un nuevo proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación gestione ante las autoridades correspondientes la sanción del Proyecto de Ley de Cultura y Educación en Frontera, elaborado con las pautas que se acompañan. 7.2. **CHACO:** Propone que se cambie en el Artículo 2º de la Resolución "nivel de vida" por "calidad de vida". Finalmente, se aprueba

la resolución propuesta por la Comisión. **OCTAVO: PROYECTO PATAGONIA - PRIORIDAD UNO.** 8.1. SANTA CRUZ: El señor Ministro de Educación y Cultura, Prof. Angel CASTRO, hace una breve reseña de los antecedentes metodológicos, objetivos y acciones del "Proyecto Patagonia - Prioridad Uno". 8.2. SALTA: Adhiere a lo requerido por la Provincia de Jujuy al Comité Ejecutivo en su nota del mes de junio pasado, donde proponía que se realizara un estudio especial de la región NOA por entender que, también, se encuentra en una ubicación de excepcional importancia geopolítica por abarcar una extensa zona de frontera con características propias. Con respecto a las acciones programadas, en el Proyecto Patagonia, la Provincia de Salta brindará el máximo de colaboración, de acuerdo con sus posibilidades, en materia de recursos humanos y financieros. Tiene dudas respecto al objetivo de mediano plazo que dice: "Lograr el reconocimiento de los estudios provinciales del nivel medio o terciario no universitario en otra jurisdicción". Esto origina un intercambio de opiniones. 8.3. CHACO: Propone teniendo en cuenta las observaciones formuladas que una comisión de redacción y estilo le dé forma al documento. 8.4. PRESIDENTE: Mociona que la misma se integre con los afectados, salvo los señores Ministros que seguirán sesionando. **NOVENO: METODOLOGIA BASICA PARA UN RELEVAMIENTO CULTURAL Y CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA UN PLAN DE PRESERVACION Y PROMOCION ARTESANAL.** 9.1. El señor Subsecretario de Cultura, Dr. Julio César GANCEDO, explica y fundamenta esos dos temas. Aclara que en el Relevamiento Cultural, la Comisión Permanente se constituye en Comisión Coordinadora, porque esta acción es indispensable y evita crear otro organismo. Luego da lectura a los dos proyectos de resolución que tendría que aprobar la Asamblea. 9.2. CHACO: Sugiere que para la creación de un Mercado Nacional-Artesanal se tengan en cuenta las experiencias de las provincias. Mociona para que la Asamblea recomiende la creación de una Comisión Coordinadora que procure poner en funcionamiento un Mercado

Nacional de Artesanías Tradicionales, compuesta por Delegados de provincias interesados en su promoción y con vistas a integrar una fundación que pueda asumir en el futuro esta responsabilidad, a fin de dar al proyecto una firme posibilidad de continuidad.

9.3. SECRETARIO DE CULTURA DE LA NACION: Aclara que el Mercado Artesanal es nacional y no federal y que cuando se habla de recomendar a la Nación la creación de ese Mercado Nacional Artesanal, podría decirse que es una redundancia porque ya está creado por una resolución de la entonces Secretaría de Estado de Cultura. En cuanto a si el Mercado debe o no ser una fundación, cree que esto escapa a las posibilidades, incluso a las facultades de la Asamblea.

9.4. BUENOS AIRES: Presenta una moción de orden pues el tiempo apremia. Cree que podría constituirse en forma separada, una pequeña Comisión para que, mientras se sigue con el tratamiento de los otros temas, se enriquezca el documento ya preparado. Estima, que las cuestiones que se han planteado son simplemente de terminología. Se aprueba y se integra con representantes de las provincias del Chaco, Santa Cruz, Buenos Aires y Corrientes.

DECIMO: EVALUACION DE LA APLICACION DE LOS CONTENIDOS MINIMOS DEL CICLO BASICO DEL NIVEL MEDIO. 10.1. El señor Subsecretario de Educación de la Nación reseña la labor realizada en dos reuniones por la Comisión Permanente que trató el tema. En la primera, elaboró un documento que compatibiliza las opiniones emitidas por las distintas regiones, sobre los resultados de la aplicación de los Contenidos Mínimos. En la segunda reunión, se produjo un documento que da una visión más cercana a la realidad de lo que es la puesta en marcha de los Contenidos Mínimos. Luego, se refiere al análisis que el Comité Ejecutivo hizo de estos dos despachos. A continuación formula la siguiente reflexión, como consecuencia de las exposiciones de los señores Ministros sobre los resultados positivos del Seminario realizado el 7 de agosto: si la escuela argentina actual es la escuela que queremos o si tenemos que

replantearla. Esto da lugar a un intercambio de opiniones entre los representantes de cada una de las jurisdicciones. 10.2. PRESIDENTE: Manifiesta que este cambio de opiniones le resulta muy reconfortante, del cual se desprende que todos están de acuerdo con la necesidad de hacer una evaluación profunda del sistema educativo vigente, mientras se sigue avanzando en lo iniciado. Cree que si se quiere hacer una evaluación seria, no se puede realizar sólo la Evaluación de los Contenidos Mínimos, sino que es necesario que otro grupo estudie la estructura del sistema, la metodología, los contenidos, ya que hablar únicamente de evaluar los Contenidos Mínimos en función de una estructura que se arrastra desde hace ochenta años, sólo va a mejorar la situación. Ese desafío, piensa, no se debe eludir. Sugiere si al margen de esta Comisión no sería interesante que otra Comisión evalúe y analice, integralmente, el sistema educativo, aunque ello lleve tres o cuatro años de estudio. Finalmente se resuelve: continuar con la aplicación de los Contenidos Mínimos y unificar y convocar a las Comisiones Permanentes que tratan los temas Contenidos Mínimos del Ciclo Básico y del Ciclo Superior para la reestructuración del Nivel Medio. Se pasa a cuarto intermedio hasta las ocho y treinta del día siguiente. A las ocho y treinta del día 12 de agosto se inicia la reunión. DECIMOPRIMERO: FORMACION DOCENTE: 11.1. BUENOS AIRES: Comienza con el análisis del Anexo II del documento que se refiere a "Pautas de Organización de la Carrera de Formación Docente para el Nivel Primario". Acto seguido, pasa a considerar el Anexo I del Proyecto de Resolución donde se propone algunas modificaciones al Anexo II "Estructura Curricular" de la resolución Nº 11/80 C.F.C.E. aprobado por la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación. Estos dos Anexos dan lugar a un intercambio de opiniones. 11.2. TUCUMAN: Mociona que se cierre el debate y se someta a votación. 11.3. BUENOS AIRES: Mociona en el sentido de que se forme una Comisión ad hoc, para la futura Asamblea, que estu-

die la mecánica, el procedimiento del Consejo Federal y trate de mejorarla; se aprueba por unanimidad la moción de orden presentada por Tucumán. 11.4. FORMOSA: Pide que se teste la primera parte de la Resolución, o sea el artículo primero. 11.5. SANTA FE: Solicita que se vote primero el artículo segundo. Se acepta la moción y se pasa a votar este artículo. Se aprueba por mayoría. A continuación se somete a votación el artículo primero. Los resultados son: por la aceptación, nueve, y por la negativa, nueve. La presidencia propone que la votación sea nominal. Aprueban que se mantenga el artículo primero: Nación, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chubut, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán. Lo que hace un total de trece votos contra diez oponentes. También se aprueban los requisitos mínimos para el ingreso a la carrera de Formación Docente para el Nivel Primario. *DECIMOSEGUNDO: METODOLOGIA BASICA PARA UN RELEVAMIENTO CULTURAL Y CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA UN PLAN DE PRESERVACION Y PROMOCION ARTESANAL.* Se pasa a considerar las enmiendas formuladas por la Comisión ad hoc al documento elevado por el Comité Ejecutivo. El señor Subsecretario de Cultura de la Nación informa que las recomendaciones se han aprobado sin enmiendas y que las modificaciones se han hecho en el texto de los anexos. En el párrafo primero del anexo correspondiente al Relevamiento Cultural se propone: Constituir a la Comisión de Investigación y Desarrollo Cultural y Educativo en lugar de "en" por "como" Comisión Coordinadora sin perjuicio de las tareas que se le asignen y en "el lugar que se designe" por "el lugar ya designado"; en representantes regionales reemplazar "supervisión" por "coordinación técnica". En la página seis, "Recursos Humanos y Financieros", en lugar de contratación de cinco "supervisores", por cinco "coordinadores". En el Programa Nacional de Preservación y Promoción Artesanal, en el Anexo I, punto 1.3. se reemplaza la "Creación del Mercado Nacional de Artesanías Tradicio-

nales" por "la puesta en marcha". En la página 4, en el párrafo 2.3.2. titulado "a mediano plazo", punto dos, "puesta en funcionamiento del Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales", se agrega "de acuerdo con el programa aprobado". 12.1. FORMOSA: Propone que el proyecto de resolución se apruebe de acuerdo con las modificaciones expuestas. Se somete a votación; se aprueba por unanimidad. *DECIMOTERCERO*: TEMAS VARIOS: 13.1. CHACO: Desea se considere a la Declaración de los Gobernadores de Santa Fe, como documento de Trabajo del Consejo Federal; se aprueba. También solicita que los temas de Cultura sean estudiados por las Comisiones Permanentes, para ser considerados en la próxima Asamblea, se aprueba. 13.2. SALTA: Propone que se estudie el mecanismo de funcionamiento de las Comisiones Permanentes ya sea a través de una Comisión o por los medios que se estime conveniente, se aprueba. 13.3. FORMOSA: Considera que es necesario que en las Asambleas se designe con anticipación un miembro informante para cada uno de los temas. El mismo puede ser un Ministro, un miembro del Comité Ejecutivo o de la Comisión Permanente. Se aprueba. 13.4. SANTA FE: Propone que la IV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación disponga que la Comisión Permanente correspondiente analice o estudie la implantación, como carrera autónoma, de nivel terciario, la Formación Docente para el Nivel Preprimario. Se aprueba. *DECIMOCUARTO*: SEDE PROXIMA ASAMBLEA: 14.1. BUENOS AIRES: Ofrece como sede de la próxima Asamblea a la ciudad de Olavarría, ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires. 14.2. SALTA: Ofrece su provincia para la realización de la V Asamblea. 14.3. BUENOS AIRES: Ante el ofrecimiento de la provincia de Salta, retira su propuesta. Se aprueba la invitación formulada por Salta. Se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos para efectuar el acto de clausura. Siendo las doce horas se inicia el acto de clausura, al cual asiste el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes. En primer término, ha-

ce uso de la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Mendoza para agradecer, en nombre de todas las jurisdicciones, las atenciones recibidas en tierra correntina. A continuación, habla el señor Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Corrientes. Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea. — — — — —

ANEXO ACTA DE LA IV ASAMBLEA ORDINARIA
CORRIENTES, 11 Y 12 DE AGOSTO DE 1981

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA DESERCIÓN ESCOLAR

INFORME DE LOS SEÑORES MINISTROS
JURISDICCIONALES SOBRE LOS RELEVAMIENTOS
ESCOLARES Y EL SEMINARIO SOBRE
RETENCIÓN ESCOLAR

— — — — El intercambio de experiencias e información se inicia con el análisis del Relevamiento Escolar y el Seminario sobre Retención Escolar efectuados los días 5 y 7 de agosto respectivamente.

— — — — 1. CORDOBA: Informa que de un total de 310.000 alumnos han desertado del sistema 1.724, o sea el 0,55 % de la población matriculada en edad escolar. La provincia ha elaborado, por departamento, la nómina de alumnos y las causas por las cuales abandonaron la escuela entre el 30-5, día posterior al censo, y el 5-8-81. Con respecto al Seminario sobre Retención Escolar realizado el 7-8 explica, sintéticamente, la labor efectuada. De 1.823 establecimientos de nivel primario, al que debían asistir 11.131 docentes, participaron 9.446, o sea el 85 %, los que elaboraron 2.292 proyectos, de los cuales, 723 están relacionados con problemas pedagógicos didácticos, 553 con problemas socioeconómicos, 350 con la escuela y la comunidad, 349 con socioculturales y 317 de distinta índole. En lo referente a la escuela media se tabularon 118 establecimientos, asistieron 3.249 docentes, que representan el 92 % del total de profesores. Se elaboraron 663 proyectos. Es

evidente que a la tarea realizada corresponde ahora darle respuesta adecuada. — — — — —

— — — — 2. TUCUMAN: Informa que el relevamiento dio una pérdida del 0,72 % en relación al total de la matrícula de nivel primario común, lo que significa 3.314 egresos, de los cuales 2.324 son por cambio de domicilio y registran pases a otras escuelas. Se recuperaron, desde fines de marzo hasta el 5 de agosto 1.608 alumnos; los ingresos y los reingresos significan un incremento del 3,09 % sobre el total de la matrícula primaria. En relación al primer relevamiento se verifica una disminución de la deserción del 0,92 % al 0,72 %. Cabe destacar lo positivo del reingreso logrado por las escuelas de 1.608 alumnos, producto de la Campaña Nacional contra la Deserción Escolar y de la mentalización realizada. El relevamiento del 5 de agosto se efectuó en Tucumán en la etapa pico de la zafra azucarera, dato interesante de manejar; en su momento fue la preocupación de la Región NOA. Por ello, estima conveniente efectuar el tercer relevamiento de este año el último día de noviembre, para determinar la incidencia de la terminación de la zafra azucarera, y ver cómo juega la movilidad entre escuelas de distintas provincias y dentro de la misma provincia. Cree que con eso se completaría el cuadro de situación al respecto.

— — — — 3. SANTA FE: Informa que, de acuerdo con la planilla mensual que cada unidad educativa elabora y el seguimiento de los 1.118 desertores detectados a mayo último, se observa que se recuperaron 231, es decir, el 21%; éxito debido en parte a las comisiones de distrito y al apoyo brindado por los municipios. De esos 231 casos, la mayoría acusaba problemas económicos que fueron resueltos por la creación de comedores o por la ayuda directa que las comunas brindaron a los alumnos de escasos recursos. En cuanto al Seminario, se realizó contando con la decidida participación de los docentes. De un relevamiento muy global, se observa que los problemas que preocuparon a los docentes fueron, en su mayoría, de carácter económico en la costa, en el norte de la provincia

y en la zona de los suburbios de las grandes ciudades. Los problemas pedagógicos centraron la atención en las unidades educativas del nivel primario, en los centros de la zona sur, desde Rosario para abajo, y en las situadas en el centro de las ciudades. En cambio, en el nivel medio, hubo una gran preocupación con respecto a problemas pedagógicos-educativos y a los derivados de la negligencia en el cumplimiento del rol que debe jugar la familia en todo el contexto educativo. Con respecto a la posibilidad de un nuevo censo a realizar el 30 de octubre, Santa Fe ve con agrado poder flexibilizar esa fecha y trasladarla a la primera quincena de diciembre, por cuatro razones: primero, no afectaría el normal dictado de clases, un censo, como el programado, no podría ser desarrollado en un solo día y solamente por funcionarios de educación. Sería necesario contar con el apoyo de municipios, y con las Fuerzas Armadas, especialmente para las escuelas de Islas, que si bien no son muchas, tienen una gran dificultad de comunicación. Un tercer elemento, es que quizás para fines de noviembre-diciembre, se podría contar con las cifras del censo de población del año '80, las cuales, si bien no permitirían el seguimiento de las personas, nos darían datos generales importantes, para establecer lo que la última reunión de gobernadores expresó: "No solamente retener y evitar el desgranamiento, sino también ir a buscar a aquellos niños que nunca han participado en el sistema educativo; y una última reflexión, el problema de costos. Santa Fe estima que el costo del empleo de una sola planilla para el censo de octubre o diciembre sería de alrededor de los 80 millones de pesos.

— — — — 4. CHUBUT: Informa que los resultados sobre el relevamiento que puede dar a la Asamblea son estimativos, porque no cubren la totalidad de las escuelas primarias, ya que alrededor del 10 % funcionan con período setiembre-mayo. Esto les ha hecho pensar que, con la misma periodicidad con que se han efectuado estos relevamientos, se deben hacer para las escuelas que tienen período especial; de tal modo que recién para mayo tendrán una

idea total del desgranamiento de un período escolar. Con respecto al censo del 29 de mayo último no ha habido mayores variables en el área primaria, donde se ha repetido el margen del 0,36 %. En lo que se refiere al censo programado para el mes de octubre, coincide con la posición que señaló el ministro de Santa Fe, el cual va a ser dificultoso, en su provincia, por las características propias de la misma y por razones presupuestarias. El mismo está planificado para hacerlo, pero con mayor margen de tiempo, en 1982. En cuanto al Seminario, lo que puede señalar es que se realizó en todas las escuelas primarias y medias, provinciales y nacionales. Su información se circunscribe a las escuelas provinciales donde han tenido una asistencia de docentes que supera el 90 %; como resultado, lo importante es la inquietud que manifestaron los docentes en los Seminarios que pudieron visitar; el deseo real de profundizar el problema y buscar sus causas; indudablemente, algunas pasan por el sector didáctico-pedagógico, pero eso se notó más en el nivel medio. En el nivel primario, una de las causas que más se repite, la indiferencia de los padres, factor éste que resulta de otra serie de causas. No es sólo negligencia de los padres, o que no quieran mandar sus chicos a la escuela, especialmente, sino que la realidad de la provincia hace muchas veces dificultoso el acceso a una escuela: distancias, clima riguroso y otra serie de factores entre los que no se puede negar el económico. — — — — —

— — — — 5. El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION DE LA NACION, expresa que por comentarios en conversaciones fuera del ámbito de la Asamblea, y por lo que acaba de escuchar de los señores Ministros, sobre el Seminario Escolar y sus resultados, cree que estamos ante un resultado positivo, fruto de una jornada vivida con intensidad, donde la docencia argentina se ha puesto a reflexionar sobre los problemas referentes al quehacer educativo y sobre la forma de mejorar el sistema escolar. Cree que es fundamental destacar la importancia que tiene que la escuela argentina, el pasado 7 de agosto, se haya unido para buscar las

soluciones con miras a la retención escolar y perfeccionar nuestro sistema. La Subsecretaría de Educación de la Nación tuvo la responsabilidad de confeccionar documentos para el Seminario del 7 de agosto. El primer documento de base se elaboró con la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y las demás Direcciones Nacionales. En la Asamblea Extraordinaria en Buenos Aires, en mayo pasado, se invitó a las provincias a participar en el Seminario sobre Retención Escolar. Con posterioridad, la Subsecretaría elaboró otro documento, con sugerencias para los conductores escolares sobre los temas que podrían ser analizados en los seminarios. Finalmente se ha remitido a las provincias a través de la Secretaría Permanente un documento general sobre deserción escolar. Aclara, que en esos documentos no se hizo ningún tipo de selección ni restricción respecto a los temas a considerar, ni se puso traba alguna a la libertad con que los seminaristas podían trabajar. Sin lugar a dudas, el énfasis fue puesto en la mejora del sistema educativo, en la mejor manera de lograr la retención escolar a través de la optimización del servicio. Se realizaron algunos viajes al interior del país con directores nacionales, lo que permitió tener una perspectiva de la seriedad y eficacia con que las jurisdicciones estaban trabajando en los seminarios escolares. Estima que de las dos metas principales que se proponían, la de mejorar la retención escolar se logró a través de los resultados que han expuesto los señores Ministros. La otra está en camino, o sea conseguir que el docente argentino reasuma su papel con todas sus responsabilidades, para que vuelva a ocupar la posición que tuvo en un momento y que lo llevó a ser figura señera de la cultura y de la educación americana; en esa vía se debe persistir. Considera que se debería conversar con los responsables de cada una de las jurisdicciones para planificar, de ahora en más, cómo dar continuidad y concreción práctica a la labor del Seminario. — — — — 6. ENTRE RIOS: La provincia realizó el Relevamiento del mes de mayo último, y sobre un total de 139.023

alumnos encontraron 707 desertores, lo que hace un porcentaje del 0,5 %. Con los datos de mayo apareció un fenómeno nuevo para la provincia, que tiene un censo escolar permanente, y es la situación de alumnos con pase; no han tenido tiempo todavía de estudiar las causas que provocan esa situación. Entre Ríos no efectuó el Relevamiento del 5-8; lo hará el día 18 porque estuvieron abocados, luego del receso escolar, a dar instrucciones sobre el Seminario de Retención Escolar. Al respecto, expresa que se trabajó con toda libertad para estudiar los problemas que afectan a cada una de las unidades escolares. En cuanto a los proyectos elaborados por los docentes, aún no han sido tabulados; sólo posee referencias oficiosas hasta el momento de partir para participar en la Asamblea. No obstante, agrega una inquietud personal; a partir del informe de Córdoba, y de lo que han expresado los diferentes ministros, le llama poderosamente la atención que puedan estar afectando la retención escolar problemas pedagógicos; hasta el momento, se había pensado que el peso estaba en lo social y económico y a juzgar por lo que se ha escuchado, quizás esas no sean las causas más importantes que están provocando la deserción, sino que el problema lo tenemos dentro de nuestras escuelas. En Entre Ríos, tras el censo de mayo, se ha observado que los mayores porcentajes de deserción, y cree es general en el país, se dan entre primero y segundo grado, ya que, precisamente, tras la repetición, empieza la deserción; eso es coherente con la problemática pedagógica planteada. Estima que se necesita un docente mejor preparado y un niño que reciba una escuela a su medida; es tarea difícil, pero el país tiene que decidirse a transitar ese camino. — — — — —

— — — — 7. TIERRA DEL FUEGO: El Territorio no tiene problemas de deserción, tiene problemas de migración. Respecto al Seminario, manifiesta que ha tenido la dicha de ver al docente comprometido, pensando en su escuela, como una problemática real, como una tarea propia. Agrega que no es el único problema

el ausentismo físico, pues, a veces, tenemos muchos niños sentados en el aula y alejados de todo lo que significa entender qué es lo que el maestro les está diciendo. Piensa que es indispensable profundizar y mejorar el perfeccionamiento del docente y que, en lo referente al Seminario hay que continuar la obra iniciada y reiterar su realización. — — — — —

— — — — 8. SAN JUAN: Del relevamiento realizado en la provincia el 29-5-81, sobre 78.859 alumnos abandonaron 471, lo que significa un 0,5 % de deserción. Se analizaron los motivos, con un código de 14 causas. El del 5 de agosto dio un total de 221 abandonos por las mismas causas, lo que significa un 0,4 % de deserción. La difusión de la campaña se ha cumplido de acuerdo con las sugerencias enviadas a las jurisdicciones por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Por decreto Nº 1.619, el Gobierno de la Provincia declaró de interés provincial la Campaña Nacional contra la Deserción Escolar; constituyó, por resolución, una comisión central de deserción escolar y con respecto al Seminario sobre Retención Escolar se ha previsto, respecto a los proyectos presentados, la integración de una comisión intersectorial a fin de analizarlos y ponerlos en ejecución por los sectores estatales o privados correspondientes. Las visitas efectuadas a las diferentes escuelas de la provincia dio clara idea de que el Seminario no solamente ayudará a la retención, sino que ha dado posibilidad a los docentes de ambos niveles de juntarse, por primera vez, y decir qué es lo que piensan, cómo pueden atacar los problemas y cómo van a colaborar. Todos los proyectos se referían, especialmente, a aspectos técnicos, a proyectos comunitarios, a integración de la familia en la escuela y en la educación. Los resultados van más allá de tener un dato cuantitativo, de cuál es la retención y cuál la deserción; expresan el interés, en general, de todos en la educación, tanto en San Juan, como en todo el país. Por eso, si bien tienen un bajo índice de deserción, están muy satisfechos de haber podido realizar ese trabajo. — — — — —

— — — — 9. PRESIDENTE: La prioridad con que aparecen los proyectos de tipo didáctico-pedagógico le hacen pensar que ello es lógico, pues se trata de trabajos elaborados por docentes sobre el área específica en la cual tienen mayor capacidad y una vasta experiencia. En cambio, los problemas económicos e incluso los de relación escuela-comunidad, en un país donde esa relación, salvo excepciones, no es demasiada profunda, no aparecerían considerados en la misma medida que los pedagógicos. Coincide, sin embargo, con la conclusión de la representante de Entre Ríos. Ello nos tiene que llevar más que nunca, a afinar todas estas informaciones, a ver en qué medida tomamos al país en su totalidad; en lograr que todos, según lo decida el Consejo Federal, envíen resumida la información pertinente, e incluso con opiniones sobre las acciones que habría que ejecutar. Lo que no querría es que nos equivoquemos, pues ante tantos proyectos didáctico-pedagógicos puede parecer que los pecados que tenemos que resolver o mejorar, sean exclusivamente los del sector pedagógico. — — — —

— — — — 10 CORDOBA: Respecto a la matrícula señala que en la provincia va aumentando, marzo-abril-mayo a razón de 3.000 alumnos y más. Esto no es significativo, pues es lo que ocurre todos los años. En la provincia no sólo pesan los problemas pedagógicos, inciden también fuertemente los problemas culturales y los de orden socio-económico. Hace luego un breve repaso de algunas acciones: se ha actuado mucho con las comisiones de colonización. Se han creado comedores escolares y en algunas escuelas la matrícula, a partir de ese momento, aumentó un 300 %, hecho muy significativo; las escuelas con comedor escolar abarcan alrededor del 60 % de matrícula primaria. En la parte pedagógica se está tratando de aliviar cierta rigidez del calendario escolar, porque el censo muestra que la matrícula se completa recién en junio. Ello lleva a algunas reflexiones: ¿por qué se dan las vacaciones en julio? ¿Por qué se empiezan las clases en junio? ¿O por qué las terminamos en tal fecha? Habrá que flexibilizar los métodos y la evaluación de los alumnos y otros aspectos espe-

cíficos del área educativa. Tener en cuenta la necesidad de la ayuda escolar directa y la de asistencia a la salud, la que fue implementada con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y con la participación de la Nación. Se observa que allí donde se ha erradicado la escuela rancho, experiencia de cinco años de gobierno, aumentó la matrícula escolar y aumenta la retención; fenómeno que se produce a veces tan sólo con mejorar los bancos y ubicar pizarrones más visibles; mejoras, a veces, modestas de equipamiento originan aumento de la matrícula y de la retención. Los programas especiales que con apoyo de la Nación se están desarrollando como EMER, Fundación Valdez, también. En materia cultural se lleva una decidida acción a través de la Subsecretaría de Cultura de la provincia creando expectativas, en las familias que parecían no tenían interés en la escolarización por medio de actividades de folklore, de teatro, de títeres, de música, etc. El docente también se sintió asistido en lejanas escuelas rurales por el centro de documentación, por los cursos de perfeccionamiento, por la mejor comprensión que le brinda el gabinete psicopedagógico. Todo ello ha permitido una mayor retención. A veces, el sentido de responsabilidad del docente hace que se atribuya, con gran abnegación, una suma de problemas que sólo no puede ni debe resolver; es problema de la comunidad toda, es problema del gobierno: cree que se debe agregar a la visión docente una visión política global, totalizadora para dar solución a esto.

— — — — 11. CORRIENTES: El desgranamiento escolar que acusó el Relevamiento del 5-8-81 ha llevado al Ministerio de Cultura y Educación a la constitución de una Comisión Interministerial, encargada de atacar a fondo el problema de la deserción escolar; comisión que va a actuar junto con Comisiones Departamentales a los efectos de lograr acciones tendientes a disminuir el porcentaje de desgranamiento escolar y asegurar el mayor rendimiento del sistema educativo. Respecto a la Comisión Central, además de las acciones que de común acuerdo se realizaron, según las pautas del Consejo Federal de Cultura y Educación, se

ha estudiado algo que quiere dejar como moción en el seno de esta Asamblea: la posibilidad de que a través del Documento Nacional de Identidad se pueda hacer un seguimiento y un control de la obligatoriedad del nivel primario. Solicita que se interese al Ministerio de Defensa para que se mantenga esa libreta cuyas hojas pueden ser destinadas perfectamente para seguir al alumno desde el 1º al 7º grado. A través del Consejo General de Educación se ha programado, entre otras acciones, el plan nutricional. Con este programa no sólo se prevé disminuir la deserción, sino elevar también, el nivel nutricional de la población, combatir las enfermedades endémicas y educar a las familias campesinas. Los Seminarios Escolares se han realizado en 64 establecimientos de la Provincia; trabajaron 2.000 docentes y su evaluación será en marzo de 1982. El trabajo de los Seminarios fue apoyado técnicamente por el personal de los institutos de nivel terciario. La información que sintéticamente esboza no ha sido aún procesada con rigor metodológico, pero prima facie la Dirección General de Enseñanza Media y Superior formula la siguiente conclusión: en los establecimientos diurnos las mayores cifras de desgranamiento se registran en dos momentos: promoción de primero a segundo año del ciclo básico común; se estima que ese desgranamiento obedece a los problemas de adaptación del alumno a las exigencias del nivel medio, cualitativa y cuantitativamente diferentes a las de las escuelas primarias. En segundo lugar, a la transición del ciclo básico al ciclo superior del nivel medio coincidente con la etapa crucial de la evolución psicobiológica del puber; el abandono escolar puede obedecer a la desvalorización personal del propio alumno para responder satisfactoriamente a las exigencias del sistema escolar o las demandas familiares de tipo económico. También se advierten problemas de articulación entre los niveles primario y medio que obedece posiblemente a desajustes curriculares y a las diferencias en las pautas de rendimiento y criterios de evaluación, factores que incidirían negativamente en los índices de retención.

Asimismo, la transición del nivel primario al medio se ve afectada fundamentalmente por dos carencias: dificultades para la lectura comprensiva y para el manejo de un lenguaje adecuado y falta de hábitos de estudio, ambos serían las causales básicas. En las escuelas comerciales el estudio de la deserción se ve dificultada, en este momento, por la aplicación simultánea de dos planes de estudio: se tiene el tradicional de 6 años y el de 4 años que se encuentra en su 3er. año de aplicación. En los establecimientos nocturnos la deserción tiene como causa primordial los factores de carácter exógeno. La mayor parte de los alumnos trabajan en horarios exigentes que obligan a abandonar los estudios emprendidos. La matrícula está constituida por mayoría de adultos, cuyos problemas y responsabilidades familiares les restan tiempo, les provocan preocupaciones y desgastan su interés por los estudios. En las causas de la deserción, también juegan los factores endógenos: programas vigentes, que transcriben los aplicados en jurisdicción nacional, los que resultan excesivamente densos frente a la escasa instrumentación del alumno, sobre todo en el manejo de los hábitos y técnicas de aprendizaje. La conducción del proceso enseñanza-aprendizaje no siempre se regula científicamente ni se adecua a las reales posibilidades de los alumnos. En general se concluye que la realización de los seminarios ha dado oportunidad a los docentes para reflexionar sobre la realidad educativa en la que desarrollan su labor; sentir la necesidad de vitalizar el ejercicio de sus funciones para optimizar el servicio; advertir su misión de agentes de retención y apelar a su creatividad para proponer soluciones mediatas e inmediatas. Entre las acciones que ha propuesto la Dirección General de Enseñanza Media, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, figuran: servicios de orientación; concientización del personal; cursos de capacitación; cursos de aprestamiento, afianzamiento de la relación escuela-familia, escuela-comunidad y mejoramiento de las bibliotecas escolares.

— — — — 12. CORDOBA: Explica que los proyectos han sido

de carácter técnico-pedagógico. El docente está acostumbrado a darse, por eso, quizás, al realizar este tipo de proyecto dice que necesita mejorarse; pero no pide mayor sueldo; el educador ha nacido para darse y se da; le piden y da; no le piden y da también; Quizás sea ese el justificativo por el cual la mayoría de los proyectos que se presentaron sean de ese tono: técnico, y no, porque no haya pensado que si tiene un mejoramiento económico podría solucionar mejor sus problemas. Pero el educador piensa cuánto puede dar él al sistema educativo y no cuánto puede sacar del sistema. — — — — —

— — — — — 13. LA RIOJA: De los datos del Relevamiento del 5-8 surge que sobre un total de 27.299 abandonaron la escuela sin pase 192 alumnos y hubo una movilidad de 407 alumnos; falta computar una zona de supervisión; comparando con las cifras del anterior relevamiento, no es mucha la disminución. Respecto a comedores escolares, estima que es posible que haya sorprendido su respuesta, pero en este momento no necesitan apoyo para comedores escolares. Los estudios hechos, con participación de Salud Pública y de la Fuerza Aérea, indican que el estado nutricional de la provincia puede considerarse bueno y las zonas críticas ya están cubiertas con comedores escolares. El problema serio radica en las escuelas ranchos; si esa colaboración pudiera ser más flexible y en lugar de tender a los comedores escolares se deriva hacia la construcción de escuelas, la solución en La Rioja estaría dada.

— — — — — 14. JUJUY: Sobre una matrícula de 81.470 alumnos de nivel primario, hay una probable deserción de 3.077 alumnos. Las causas: cambio de domicilio, enfermedad, escuelas zafreras, trabajo, mayor edad que la reglamentaria, razones familiares, causas desconocidas, etc. Hace hincapié en las escuelas zafreras que funcionan de mayo a setiembre, a las que asisten 3.100 chicos, lo cual pone de manifiesto la movilidad de alumnos de otros departamentos que van a continuar su formación en las escuelas zafreras; realmente desertores hay 21 alumnos. Del relevamiento del

5-8 solamente se tienen datos provisionarios de nueve (9) departamentos, lo que da una cifra no significativa; hay sólo 74 alumnos cuyo destino no se conoce. Se han efectuado tres (3) seminarios que duraron tres días. Los docentes piden perfeccionamiento docente, pues la provincia tiene muchos maestros sin título. La cantidad de alumnos que egresan de las escuelas de profesorado de nivel primario, es escasa, no llega a cubrir las necesidades. Por ello se hace necesario un perfeccionamiento docente de bachilleres, que son los que están llevando a cabo la conducción educativa y no están capacitados para ello. Respecto de los datos del seminario escolar, todavía no posee informes. El número de maestros participantes es de 5.300, los que han tomado muy en serio el problema de la retención escolar y se han propuesto acciones que ellos mismos van a evaluar a fin de año. Las autoridades educativas son conscientes de que estas cifras que dan no son confiables, ciertas; ya que tienen una gran cantidad de niños que no han ingresado al sistema escolar, por eso piden integrar a la cédula escolar en el nuevo sistema del Documento Nacional Unico, a fin de poseer a nivel Nación un índice de deserción y de medición del grado de escolaridad alcanzado por la población. La mayor deserción no se encuentra en las escuelas albergues con comedores escolares, en departamentos fronterizos como Santa Catalina, Valle Grande; en cambio, sí en el conurbano, en la Capital, donde las cifras llegan al 44 %; allí las escuelas funcionan sin comedor escolar; aquí es, pues, necesario extender el plan nutricional. Otra medida que van a implementar es la adhesión a un plan de la Secretaría de Salud Pública de la Nación que se llama Familia Crítica. — — — — —

— — — — 15. RIO NEGRO: Respecto al relevamiento del 5-8, sobre un total de 273 escuelas sólo se pudo obtener información, por razones de distancia, del 66,68 % de escuelas. De ese porcentaje hay que descontar un 22 % aproximadamente, que corresponden a escuelas con período setiembre a mayo. Sobre ese 66,68 %

se han producido un 0,53 % de desgranamiento. Las causas, prima facie, son: trabajo prematuro del niño, negligencia o desidia, en orden decreciente problemas económicos y razones familiares. La provincia ha organizado una serie de acciones tendientes a sumarse a la Campaña Nacional contra la Deserción Escolar; entre ellas, se ha constituido una comisión interinstitucional en cada una de las cuatro delegaciones regionales educativas. Cada Comisión trabaja en la determinación de las causas de los abandonos y en las soluciones para el reingreso de los alumnos, en forma mancomunada con la comunidad y con instituciones de carácter privado. Por otra parte, hay un sistema nutricional implementado que va desde copa de leche a refrigerio reforzado y comedor completo en las escuelas más carenciadas. También se ha aumentado el servicio de transporte escolar y en algunas zonas como la del Valle Medio, el resultado fue sorprendente, porque escuelas que tenían 90 alumnos, por ejemplo, con la ampliación del servicio de transporte escolar llegaron a 180. El Seminario sobre Retención Escolar se realizó en todas las escuelas de su jurisdicción en las de nivel primario, medio y en los seis institutos de nivel terciario; todavía no han recibido los proyectos de los docentes. Las pautas fueron tomadas de la documentación recibida de la Subsecretaría de Educación de la Nación, con ella se elaboró un documento de apoyo para las escuelas, las que con un mes de anticipación, trabajaron en la recolección de la información estadística. Se hicieron reuniones en cada una de las delegaciones con los supervisores, luego éstos con los directores y finalmente los directores con los docentes para que estuvieran debidamente preparados y predispuestos. Según los datos que han recibido, telefónicamente, se ha trabajado con mucho entusiasmo. En el nivel primario la provincia ha puesto en marcha algunas medidas tendientes a combatir el problema del desgranamiento con el fin de adecuarse al nivel de aprendizaje de los alumnos. Tienen una promoción que es cíclica, con evaluación continua; con ello están tratando de des-

errar el concepto de repitencia. Todavía no tienen una evaluación total, porque hace tres años que se está implementando, pero sí pueden decir que en el primer ciclo se ha notado una mayor retención, por eso comparte con Entre Ríos el criterio de que tal vez se tenga que pensar en adecuar las escuelas a la medida de nuestros niños. — — — — —

— — — — 16. LA PAMPA: La provincia programó un Seminario Institucional a nivel primario, que tuvo lugar los días 29 y 30 de mayo y se efectuó con dos finalidades diferentes y con la participación de distintos protagonistas. El Seminario del día 29, efectuado en todas las escuelas, tuvo por objeto conocer la cantidad de alumnos desgranados o que hubieran dejado de concurrir desde el comienzo de la iniciación del curso de 1981, hasta el 29 de mayo, respondiendo a lo dispuesto por el Consejo Federal. Al día siguiente se realizó el segundo seminario en la escuela cabecera de las cuatro jurisdicciones en que se dividió la provincia. A este segundo seminario de análisis, de búsqueda de informaciones, se invitó a participar, además, de los docentes representados por directivos de los distintos establecimientos, a miembros de la comunidad, por ejemplo: instituciones intermedias, intendentes, representantes de las fuerzas de seguridad, representantes de iglesias, en fin, a los miembros más significativos de cada uno de los principales grupos sociales. Se llegó a la conclusión que el ausentismo no está vinculado exclusivamente a razones socioeconómicas, sino a razones muy diversas, algunas imputables a la estructura endógena del sistema educativo. Se señaló, como una necesidad apremiante, que cada establecimiento debe contar con el apoyo de asistentes escolares o asistentes sociales, medio efectivo para establecer un nexo de comunicación, entre la escuela y la familia. El Seminario del 5-8 mostró que en aquellos lugares donde existe escuela hogar no hay deserción. El niño de la escuela hogar no la abandona; los padres no lo sacan porque el niño está bien atendido, bien vestido y bien alimentado. Los problemas de deserción más intensos se ad-

vierten en las áreas periurbanas, en las zonas próximas a la capital; Santa Rosa tiene el mayor índice de deserción. En esas zonas, no siempre, la provincia ha podido poner en funcionamiento comedores escolares; en las que existe comedor escolar, la deserción o el desgranamiento es mínimo. Se ha advertido otro hecho: el niño con dificultad de aprendizaje, que no puede ser atendido adecuadamente en el aula por el maestro común, es potencialmente desertor. ¿Qué ha hecho la provincia para atender este problema? Después del receso último, se ha puesto en marcha un sistema de cursos de apoyo, el que funciona contemporáneamente con las clases ordinarias. Se han implantado cursos de apoyo en 47 escuelas de primera y segunda categoría, con la asignación de 50 grados para maestros de apoyo, que atenderán aproximadamente a 2.000 alumnos-problemas. Otra actividad que está también en marcha es la asignación de funciones de asistentes escolares; como no cuentan con un número suficiente se ha pedido al Ministerio de Bienestar Social les facilite asistentes y al mismo tiempo prepare a maestros que no están prestando servicios para secundar en esa misión. La implantación de comedores escolares, es otra acción en ejecución, para lo cual se ha requerido apoyo a la Nación. Otro aspecto es la incentivación de la interrelación escuela-familia-comunidad; se han enviado documentos a las escuelas para que cada una de ellas elabore un proyecto de retención escolar a fin de aumentar esa relación a través de actividades culturales, recreativas y deportivas; antes del 10 de agosto cada escuela debe elevar los programas que haya elaborado al respecto. También se considera interesante no evitar solamente el desgranamiento, la deserción, sino procurar la reinserción de los alumnos desgranados o desertores al sistema educativo, tarea en funcionamiento. Otra labor que hace al problema de la deserción escolar es la referida a la titularización del personal docente; están trabajando en movimientos de traslados y vacantes de nivel primario para determinar cuántas serán cubiertas, por concursos de antecedentes para el ingreso a la docencia, a partir del

mes de setiembre próximo. En cuanto al Seminario de Escuelas Medias, cede la palabra a la señora Supervisora que lo atendió personalmente, la que informa que una cuarta parte de la población de las escuelas de nivel medio son las que están dentro de la jurisdicción provincial. No tiene todavía los datos justos pero sí puede decir que se ha hecho un trabajo sistemático, de búsqueda de datos, de descripción del fenómeno, de elaboración de proyectos con participación de todos los docentes, sin excepción. En cuanto a estos resultados parciales puede decir: que se ha advertido que la deserción, el desgranamiento, el abandono, tienen por causas problemas endógenos como ser de aprendizaje, de mala articulación del nivel primario con el nivel medio, pues los números más graves aparecen en primero y segundo año; problemas de vocación. En las escuelas de distintas modalidades tales como agropecuarias, artísticas, etc., se abandona el aula porque probablemente no encuentran lo que esperaban, allí hay un problema de falta de orientación vocacional; a los que apuntan los proyectos de solución de la problemática enunciada. En cuanto a los exógenos, razones de orden familiar, de trabajo, distancia, enfermedad, etc., son los que provocan el abandono de la escuela. Naturalmente los planes que hay que proponer para solucionar estos problemas giran en torno a: orientación vocacional, perfeccionamiento docente y mejoramiento de las relaciones escuela-comunidad. — — — — — 17. MISIONES: De acuerdo con el censo realizado en mayo pasado sobre una población de casi 166.000 alumnos hay un desgranamiento de 960, lo que da un porcentaje aproximado de 0,81 %. Esta cifra la estimamos aceptable, dada las características socioeconómicas y geográficas de la provincia, las que se han logrado por el apoyo que brinda el Ministerio de Bienestar Social y Educación a todas las escuelas con los comedores escolares. Igualmente se atiende a la conformación de la infraestructura escolar, por cuanto se ha detectado que uno de los problemas en esa provincia es la demanda no satisfecha, por la incapacidad edilicia para absorber a los niños que pretenden ingresar a la escuela. El

perfeccionamiento docente también se realiza en forma continua. Se procura eliminar en los primeros grados los índices muy elevados de repetición, los que generan, posteriormente, la deserción o el abandono. Además, se han efectuado convenios de asistencia médica y bucodental; se han firmado convenios con la Universidad Nacional de Misiones para que brinde una asistencia de tipo cultural-educativo y también, en el área, de bienestar social por cuanto una de las Facultades forma trabajadores sociales. Otro convenio permite la asistencia técnico agropecuaria a las escuelas en frontera, y también a toda la población circundante, o sea a los padres de los alumnos, para que puedan mejorar la calidad de vida en la realización de las tareas agropecuarias, las que, predominan en un 90 % en todo el territorio provincial. Está bastante avanzado el Proyecto EMER, ya se ha licitado la construcción de escuelas, lo que va a permitir mejorar la calidad de enseñanza y vida comunitaria en una importante y hasta no hace mucho abandonada zona del área de frontera este de la Provincia. Se ha comenzado a ejecutar el proyecto PEN-065 que va a permitir incluir en el Ciclo Superior del Nivel Medio las orientaciones laborales y la reconversión de la mano de obra del ciudadano que por diversos motivos no ha tenido posibilidades de capacitarse desde un punto de vista obrero-profesional. A su vez, la actividad cultural de la provincia finca toda su acción en el interior, fundamentalmente, a través de las escuelas, porque es menester convertirlas, en especial, en el área rural, en el centro que irradie la cultura a la población, a fin de que la comunidad se vuelque a la escuela, porque ve en ella el medio para mejorar la calidad de vida en la zona. Agrega que alrededor de 8.000 docentes participaron con total responsabilidad en el Seminario sobre Retención Escolar; si bien no tiene la evaluación oficial, puede adelantarse que en el nivel primario una de las conclusiones principales está dirigida a la formación de maestros, para implementar grados de recuperación, para atender a aquellos niños disminuidos leves y

de esa manera incorporarlos al proceso activo, evitando la descripción muy abundante en este tipo de situaciones. En el nivel medio, solicita que el seguimiento de esta actividad no pase a ser un montón de papeles que quede nuevamente archivado sin un destino fijo. Apoya lo que ha pedido la Provincia de Corrientes referente al documento de identidad. — — — — —

ACTA DE LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

— — — — En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en la sede de la Legislatura, siendo las diez horas, se constituye la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación con la presidencia del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA. Representan a la Nación los señores Subsecretarios de Cultura y Educación, Dr. Julio César GANCEDO y Dr. Carlos Ramón GIL, respectivamente, y a las Jurisdicciones de: BUENOS AIRES: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio Raúl LASCANO; CATAMARCA: Ministro de Gobierno, Dr. Oscar Guillermo DIAZ; CORDOBA: Ministro de Cultura y Educación, Prof. Floreal Alberto CONTE; CORRIENTES: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Bernardo PANARIO; CHACO: Ministro de Educación, Cnl. Oscar José ZUCCONI; CHUBUT: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Ramón Antonio MONJE; ENTRE RIOS: Secretaria de Cultura y Educación, Prof. Susana RAUCH de RIVAS; FORMOSA: Secretario de Cultura y Educación, Prof. José Zacarías BAIGORRI; JUJUY: Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Eduardo SLEIBERAHE; LA PAMPA: Ministro de Gobierno, Educación y Cultura, Dr. Otto Leónidas ELIZALDE; LA RIOJA: Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Carlos Héctor GIGENA SASIA; MENDOZA: Ministro de Cultura y Educación, Prof. Mario César APUGLIESE; MISIONES: Ministro de Bienestar Social y Educación, Cnl. Raúl E. ARRECHEA; NEUQUEN: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Esc. Alberto Manuel FERNANDEZ; RIO NEGRO: Delegada Consejo Provincial de Educación, Prof. Nelda P. de ASSUNCAO; SALTA: Ministro de Gobierno, Justicia

de reunión. Se acepta la moción. A continuación se pasa a cuarto intermedio hasta las diez y treinta. *CUARTO*: A las diez y treinta se inicia el acto de apertura oficial de la Asamblea. Ocupa el sitial de honor el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, Cap. de Navío Roberto ULLOA, el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Ing. Carlos Alberto BURUNDARENA, el Vicepresidente y los Secretarios de la Asamblea recientemente designados. Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino habla el Sr. Gobernador de la Provincia de Salta. A continuación lo hace el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación. *QUINTO*: Luego de un breve cuarto intermedio el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta expone sobre la situación educativa y cultural de su provincia, la cual figura como Anexo de esta acta. Finalizada la misma se retiran las autoridades que participaron en el acto inaugural. *SEXTO*: "Proyecto Patagonia - Prioridad Uno". Actúa como relator el Coordinador del Proyecto, el Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Patricio COLOMBO MURUA, quien reseña el trabajo y las nuevas acciones previstas, surgidas en la Reunión de Gobernadores de la Región Sur, llevada a cabo en la localidad de Calafate. Finalizada su exposición, la Asamblea resuelve: aprobar el informe y continuar ejecutando las acciones en 1982. Siendo las trece se pasa a cuarto intermedio hasta las dieciséis en que se reanuda la Asamblea. *SEPTIMO*: Constitución de las Subcomisiones sobre Campaña Nacional contra la Deserción Escolar - Memoria Anual; Acciones Prioritarias a realizar en 1982 sobre Política Cultural en Frontera; y Temas a estudiar por las Comisiones Permanentes el próximo año. El Sr. Presidente da lectura a los nombres de los miembros que integran cada una de estas Comisiones, las que trabajarán durante el desarrollo de la Asamblea, coordinadas por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia de Tucumán, Dr. Jorge Ricardo MALMIERCA; el Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Corrientes, Dr.

Bernardo PANARIO; y el Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER, respectivamente. *OCTAVO*: "Formación Docente - Nivel Primario". Actúa como relator de esta Comisión el Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Mendoza, Prof. Mario César APUGLIESE, quien hace una síntesis del despacho que se somete a consideración de la Asamblea. 8.1. CHACO: Solicita que se otorgue nuevamente el título de maestro al egresado de estos estudios. 8.2. El Sr. Subsecretario de Educación de la Nación recuerda que la Asamblea debe resolver si se pasa a Comisión Permanente la propuesta de la Región NOA de incorporar como condición de ingreso "la entrevista ante un tribunal integrado por psicólogos, fonoaudiólogos y pedagogos del establecimiento". Esto da lugar a un intercambio de opiniones, resolviéndose finalmente: Aprobar el documento sobre "Pautas Básicas para la Formación Docente del Nivel Primario" y pasar la propuesta de la Región NOA, a estudio de la Comisión Permanente que analiza el tema. Con respecto a "Conocimientos Básicos de aplicación práctica sobre el uso de la voz y fonética articulatoria", se aprueba que deberán ser tenidos en cuenta como contenidos mínimos a ser distribuidos entre las distintas asignaturas que tengan relación con el tema. *NOVENO*: "Estadística Educativa". El relator del tema es el Sr. Subsecretario de Educación de la Nación, Dr. Carlos Ramón GIL. Informa, respecto a los documentos elaborados por la Comisión Permanente, que el Comité Ejecutivo, en su última reunión, resolvió proponer a la Asamblea "que una Comisión ad hoc prosiga el tratamiento del tema a fin de avanzar en la concreción de soluciones definitivas tomando como documento de trabajo los despachos de la Comisión". 9.1. SUR: Aclara que la propuesta del Comité Ejecutivo ha sido por no estar de acuerdo con el glosario y por una serie de problemas que plantearon dos de las regiones. Esto da lugar a un intercambio de opiniones del que surgen dos posturas. Una, si se acepta la propuesta del Comité Ejecutivo, de crear una

licita que la Asamblea no dilate el tratamiento del tema Planeamiento, ya sea a través de la Comisión Permanente correspondiente o de otras reuniones de Planeamiento donde se elaboren las bases de un sistema nacional de planeamiento. Con respecto al "Encuentro Nacional de Especialistas en Educación Especial", resalta la propuesta dos y cuatro de las recomendaciones de carácter general; en las dos se solicita incluir en el calendario de actividades del Consejo Federal de Cultura y Educación el tratamiento de temas referidos al área de la Educación Especial y en la cuatro se pide "Instrumentar un sistema de comunicación flexible entre las distintas jurisdicciones que permita aprovechar la información y la experiencia general en el área de la Educación Especial en cualquier sector del país". Los resultados obtenidos muestran que algunas jurisdicciones provinciales han emprendido tareas intensivas mientras que otras no lo han hecho con similar atención por no contar con las mismas posibilidades. Por ello, se pide que se aúnen esfuerzos, que no sólo quede en encuentro de especialistas, sino que entre todos se brinde el apoyo necesario para nivelar la situación de los sistemas de Educación Especial vigentes en el país. *DECIMOTERCERO*: "Campaña Nacional contra la Deserción Escolar - Memoria Anual". El Sr. Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia de Tucumán, Dr. Jorge Ricardo MALMIERCA, es el informante del documento elaborado por la Subcomisión que trató el tema, el cual sintetiza las acciones realizadas en mil novecientos ochenta y uno, por todas las jurisdicciones. A continuación, da lectura a la recomendación que formula la Subcomisión: "que la inscripción del alumno se registre con el número del Documento Nacional de Identidad, como único número, y mediante el mismo establecer los movimientos producidos por las migraciones internas y la resultante de la deserción escolar". Puesta a votación, resulta aprobada por unanimidad. Siendo las trece se pasa a cuarto intermedio hasta las dieciséis, hora en la que se continúa con el desarrollo del temario.

DECIMOCUARTO: "Pautas para un Programa de Turismo Cultural". El Sr. Subsecretario de Cultura de la Nación, Dr. Julio César GANCEDO, es su relator, quien reseña el documento elaborado por la Comisión Permanente de Investigación y Desarrollo Cultural y Educativo. No formulándose ninguna observación, la Asamblea aprueba el "Programa Nacional de Turismo Cultural" y recomienda poner en ejecución en las distintas jurisdicciones, en mil novecientos ochenta y dos, sus cursos de acción para el corto plazo. *DECIMOQUINTO:* "Pautas para un Plan de Política Cultural en Zona de Frontera". También actúa como relator el Sr. Subsecretario de Cultura de la Nación. Hace saber, que oportunamente, se solicitó a las distintas regiones que propusiesen las acciones prioritarias para mil novecientos ochenta y dos. Como varias provincias no enviaron las respuestas requeridas y por ser éste un tema que se estima de urgencia, se lo llevó a la última reunión del Comité Ejecutivo. Allí se aprobó constituir una Subcomisión que funcionará, paralelamente, a los plenarios de la Asamblea. Solicita que el coordinador de esta Subcomisión, el Sr. Ministro de Educación y Cultura de Corrientes, relate el documento elaborado por la misma. 15.1. El Dr. Bernardo PANARIO, informa que las acciones prioritarias han sido divididas en: Acciones de carácter nacional y Acciones de carácter regional. Propone algunas modificaciones a los cursos de acción 4.1.5. y 4.4.6. reemplazando su texto por el siguiente: 4.1.5. "Preservar las expresiones culturales de las comunidades indígenas especialmente su lenguaje" y 4.4.6. "Promover la producción y la exhibición de material cinematográfico, audiovisual y discográfico de connotación cultural y de alto sentido patriótico". Se refiere luego a las acciones, que con carácter regional, se proponen como prioritarias para las Regiones NEA y NOA, a fin de atender especialmente a las comunidades indígenas que sufren influencias culturales extrañas a nuestra tradición nacional, sin perjuicio de las acciones que son generales para todo el país. Puesto a conside-

ración el documento, la Asamblea recomienda: aprobar el "Plan de Política Cultural en Zona de Frontera" y poner en ejecución en las distintas jurisdicciones, en mil novecientos ochenta y dos, los cursos de acción nacionales y regionales. *DECIMOSEXTO*: Informe sobre Relevamiento Cultural. El Dr. Julio César GAN-CEDO reseña la labor realizada en varias reuniones por la Comisión Coordinadora del Relevamiento Cultural, la cual confeccionó un nuevo cronograma, en el cual se difiere para mil novecientos ochenta y tres el relevamiento de bienes culturales muebles e inmuebles incluyendo los repositorios de los museos oficiales. La Asamblea resuelve: aprobar el informe de la Comisión y el nuevo cronograma referido a los censos de infraestructura y recursos humanos a realizarse en mil novecientos ochenta y dos, y el calendario de temas propuesto por la Comisión Coordinadora. *DECIMOSEPTIMO*: "Plan de Actividades del Consejo Federal de Cultura y Educación para 1982". Actúa como relator, el Coordinador de la Subcomisión, el Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER. Explica la mecánica de su exposición y los criterios que utilizó la Subcomisión para elaborar el plan. Finalizada la exposición, el Sr. Presidente propone un cuarto intermedio de quince minutos para que los señores Representantes analicen el documento que ha sido expuesto. Se aprueba. Finalizado el cuarto intermedio continúa el análisis del documento de las Subcomisiones de Educación y Cultura. Se formulan una serie de observaciones por lo que se determina reelaborar los despachos para ser considerados al día siguiente. Siendo las veinte y treinta se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente a las ocho y treinta. Siendo las ocho y treinta se reanuda la sesión. *DECIMOCTAVO*: "Calendario Escolar Unico 1982". 18.1. *VICEPRESIDENTE*: Hace una síntesis de las conclusiones a que han arribado los Jefes de Delegación con respecto al réceso invernal. Se acuerda un período único de vacaciones del diecinueve al treinta y uno de julio. Finalmente la Asam-

blea recomienda: que todas las jurisdicciones adopten las normas y especificaciones contenidas en el "Calendario Escolar Unico para el año 1982", sin perjuicio de las adecuaciones que a cada una convenga. *DECIMONOVENO*: "Plan de actividades para el Consejo Federal de Cultura y Educación para el año 1982". El coordinador de la Subcomisión que trató el tema, el Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER, da lectura al documento redactado por la Subcomisión reelaborado de acuerdo con las observaciones formuladas el día anterior. La Asamblea resuelve: aprobar los siguientes temas de Cultura: 1. Digesto de la Legislación Cultural. 2. Integración Regional y Provincial de Servicios de Bibliotecarios a través de la implementación de Ficheros Centralizados. 3. Yacimientos Arqueológicos, Monumentos Nacionales. Restauración de obras de arte, con la siguiente sugerencia: que el Comité Ejecutivo instrumente una Comisión que considere los temas relativos a "Preservación de Bienes Culturales" para ser considerado en la Asamblea de 1982. 4. Participación de la Argentina en la Primera Reunión Mundial de Política Cultural de la UNESCO. Junio 1982, con la siguiente sugerencia: que el Comité Ejecutivo recoja las propuestas de las Provincias y/o Regiones que contribuyan a definir la posición argentina en dicha reunión y que la delegación argentina se integre con un representante del Consejo Federal de Cultura y Educación. 5. Cultura y Medios de Comunicación Social con la siguiente sugerencia: que el Comité Ejecutivo designe una Comisión Especial para tratar el tema con todos los antecedentes del caso a cuyo efecto además de los delegados de cada región y nación se integre con quienes considere deben emitir opinión sobre el tema. 6. Formación y capacitación de Recursos Humanos para la Administración Cultural. Se faculta al Comité Ejecutivo para que la Comisión Permanente proyecte los cursos de acción para instrumentarlo. b) Aprobar los siguientes temas de Educación: Temas que continúan su tratamiento: 1.

Contenidos Mínimos del Nivel Medio, con instrucción precisa que se expida sobre los proyectos "Intereses Argentinos" e "Instrucción Cívica" para su consideración en la Iª Asamblea del Consejo Federal del año 1982. 2. Formación Docente, con la siguiente sugrencia: que se continúe el tratamiento de la formación del nivel primario hasta su finalización según cronograma y agregar Nivel Pre-Primario. 3. Campaña contra la Deserción Escolar. 4. Estadística Educativa. 5. Educación Especial. 6. Ley General de Educación. Temas Nuevos: 1. Planeamiento Educativo. 2. Estructura y organización del Sistema Educativo Argentino. Temas para ser considerados por la Asamblea: 1. Traslados Provisorios Interjurisdiccionales. 2. Proyecto Film "Argentina mi País". 3. Fondo Federal de Cultura y Educación. 4. Política Nacional de Información Educativa. c) Reuniones a convocar en 1982: 1. Reunión Nacional sobre Educación del Adulto y 2. Comisión de Orientación Escolar, ambas con el objeto de realizar un análisis de la aplicación técnico operativa de las resoluciones y recomendaciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación. *VIGESIMO*: Acta de la Asamblea anterior. No formulándose ninguna observación, se la da por aprobada. *VIGESIMOPRIMERO*: Elección de autoridades del Comité Ejecutivo. La Asamblea resuelve designar para constituir el Comité Ejecutivo, por la Región NEA, la provincia de Corrientes; por la Región NOA, Salta; por la Región CUYO, Mendoza; por la Región CENTRO, Córdoba, y por la Región SUR, Río Negro. Se designa para ocupar la Vicepresidencia, a la Región NEA, y para la Secretaría, a la Región NOA. Actúan como Vocales las restantes Regiones. *VIGESIMOSEGUNDO*: Sede de la próxima Asamblea. 22.1. SANTA CRUZ: Propone al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. 22.2. LA RIOJA: Ofrece, como sede de la próxima Asamblea, su Provincia. 22.3. CHACO: Para conciliar ambas propuestas, sugiere que la Asamblea Extraordinaria prevista para marzo, se realice en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la Ordinaria, en La Rioja. La moción no prospera porque de acuerdo con la reglamentación vigente las Asambleas Extraordinarias se deben realizar en Capital Federal y las sedes de las Ordinarias deben, en lo posible, rotarse por Región. 22.4. LA RIOJA: Retira su ofrecimiento en razón de pertenecer a la Región NOA, lo mismo que la sede donde se realiza esta reunión. *VIGESIMOTERCERO*: “Traslados Provisorios Interjurisdiccionales”. 23.1. TUCUMAN: Propone la modificación del punto primero del convenio vigente, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Se concederá traslado provisorio de una jurisdicción a otra al docente que por razones del vínculo conyugal tenga necesidad de radicarse temporariamente, fuera de aquella en la que es titular”. Las razones de unidad conyugal estarán determinadas por el traslado del cónyuge en su tarea o profesión. La modificación que se propone es la eliminación del párrafo que dice “cuando ésta se efectúe en relación de dependencia con organismos o empresas nacionales, provinciales o municipales”. La Asamblea resuelve: analizar en la próxima Reunión de Ministros las modificaciones al convenio sobre Traslados Provisorios Interjurisdiccionales. *VIGESIMOCUARTO*: Se procede a dar lectura a las recomendaciones y resoluciones. *VIGESIMOQUINTO*: PRESIDENTE: Invita a iniciar el acto de clausura de la V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación. En nombre de los Representantes jurisdiccionales, habla el Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Patricio COLOMBO MURUA. Al término del mismo, se procede a arriar la bandera. Siendo las once horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada esta reunión.

ANEXO ACTA DE LA V ASAMBLEA ORDINARIA

Salta, 3, 4 y 5 de diciembre de 1981

SITUACION EDUCATIVA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Exposición efectuada por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia, Dr. Jorge Oscar FOLLONI:

1. *CARACTERISTICAS FISICAS MAS DESTACADAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL.*

La provincia de Salta limita con tres países: BOLIVIA, PARAGUAY Y CHILE y con seis provincias: JUJUY, FORMOSA, CHACO, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y CATAMARCA. La superficie es de 155.000 km², que representa el 5,6 % de la superficie continental de nuestro país. Es la sexta provincia en extensión de la República Argentina. Se la puede dividir en seis principales áreas ambientales de características bien definidas y disímiles entre sí:

Area N^o 1: Se la ha denominado de "Economía de subsistencia". Es una zona carente, en absoluto, de desarrollo y de muy escasa ocupación poblacional.

Area N^o 2: De "Desarrollo relativo". Es la zona en la cual habita la mayor parte de la población de la provincia de Salta, en ella se concentra el 77 % de la población total, con una media poblacional de 4,26 habitantes por km². En esta área el índice de ocupación es de 11,96 habitantes por km². Es la zona en la cual se asienta la mayor riqueza productiva de la provincia en materia de industria y de producción, especialmente tabacalera, y la mayor parte de la producción agricolaganadera. Naturalmente, es la zona donde existe un menor índice de deserción escolar, un menor índice de mortalidad infantil y un menor índice de analfabetismo.

Area Nº 3: Del "Chaco Salteño". Es una zona de tierras aptas para el cultivo de secano, en la cual se prevé un creciente desarrollo económico en los próximos años, que ya se está operando, fundamentalmente, a raíz de la construcción, que el actual gobierno nacional y provincial están concluyendo, de rutas como la provincial Nº 5 y nacionales como la 16 y 81. Estas rutas permitirán la interconexión de la zona con el resto de la provincia y con el litoral. Es un área de bajo índice poblacional.

Area Nº 4: Denominada "Agrícola en Expansión". En su zona sur, se asienta, en los departamentos de Metán y Rosario de la Frontera, la mayor producción agrícola ganadera provincial, especialmente, el cultivo de porotos, que tiene un importante índice en el ingreso provincial.

Area Nº 5: Es la zona de los "Valles Calchaquíes". La producción principal es pimentonera y vitivinícola, cuya importancia radica en su calidad más que en su cantidad. En esta área tiene incidencia los ingresos derivados de la industria turística.

Area Nº 6: De la Puna de altura. Zona seca con muy bajo índice poblacional. Su riqueza está dada por los yacimientos mineros.

2. POBLACION.

La población de la provincia de Salta, según el censo de 1980, asciende a 662.000 habitantes. Su crecimiento poblacional es muy acelerado, lo que se refleja en el índice de crecimiento vegetativo anual que es del 27,7 por mil. Esto resalta si se lo compara con el índice de incremento vegetativo anual de la Nación que es del 13,6 por mil.

La provincia de Salta se caracteriza por una gran concentración poblacional en zona urbana; según el último censo (1980) la misma es de un 72 % con respecto al total. Se en-

tiende por población urbana a toda localidad de no menos de 2.000 habitantes.

El 40 % de la población de Salta, o sea 260.000 habitantes, está asentada en la ciudad Capital; le siguen las ciudades de Orán con 32.000 y Tartagal con 31.000. Esto, desde el punto de vista educativo, tiene importancia por la dispersión de la población en las zonas rurales.

Registra una pirámide poblacional de muy ancha base, con un decrecimiento progresivo y muy acentuado, hacia el vértice; todo lo contrario de lo que sucede en Capital Federal. La población de Salta es eminentemente joven. La de menos de 15 años representa un 39 % del total de la población de la provincia, en cambio en Capital Federal esa población es del 19 %. Esta franja poblacional está incidiendo notoriamente en nuestras exigencias y requerimientos de tipo educativo frente al angostamiento, tan grande, que vemos en el grupo poblacional activo y netamente productivo.

3. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON QUE CUENTA LA PROVINCIA EN LOS TRES NIVELES.

| | | |
|----------------------------------|-----|---|
| Nivel pre-primario: | 223 | Incluye las tres jurisdicciones: Nacional - Provincial - Privada. |
| Nivel primario: | 770 | |
| Nivel medio: | 83 | |
| Nivel terciario no universitario | 14 | |
| Nivel terciario universitario | 5 | Computando las dos universidades (Católica y Nacional) y las sedes regionales que ambas tienen en el norte y sur de la provincia. |

Alumnos, docentes y establecimientos.

3.1. *Nivel primario:*

La matrícula de este nivel alcanzó en 1981 a 136.000 alumnos. El 90 % es atendido por la provincia.

El total de docentes asciende a 6.716, de los cuales el 90 % son provinciales, el 1 % nacional y el 9 % privados.

De los 770 establecimientos primarios, 725, o sea el 94 %, son provinciales; 37, o sea el 5 %, privados, y 8 nacionales, que representan el 1 % con respecto al total; una escuela diferencial y establecimientos de formación docente.

3.2. *Nivel Medio:*

El nivel medio varía el peso del esfuerzo tanto en alumnos como en docentes, correspondiendo el mayor peso a la Nación. A este nivel asisten 34.400 alumnos, de los cuales el 34,67 % atiende la provincia, el 25,23 % concurren a establecimientos privados y el 40,10 % a los de la Nación.

Del personal docente que se desempeña en estos establecimientos el 35,72 % son provinciales, el 23,94 % privados y el 40,29 % nacionales.

De los 83 establecimientos que funcionan en este nivel 35 son provinciales, 22 privados y 26 nacionales.

3.3. *Nivel Terciario:*

El nivel terciario no universitario, en 1981, tenía una matrícula de 1.866 alumnos, de los cuales el 53 % atiende la provincia, el 20 % los establecimientos privados y el 25 % los nacionales. En este nivel prestan servicios 326 docentes, de los cuales el 50 % son provinciales, 29 % privados y el 20 % nacionales. Existen 14 establecimientos, de los cuales 6 son provinciales, 5 privados y 3 nacionales.

4. **RETENCION ESCOLAR PRIMARIA.**

Se observa un mejoramiento en la retención escolar. Según la cohorte 1970-76, la retención escolar era de un 52,97 %

y un desgranamiento del 47,03 %. Para la cohorte 1977 con proyección a 1983, la retención prevista es del 61,3 % y un desgranamiento del 38,7 %.

Según el censo de 1980, el índice de permanencia en la escuela de los niños menores de 12 años alcanza a un 94,8 % o sea, que casi el 95 % está asistiendo a la escuela primaria. Según el mismo censo, al cumplir 14 años, sólo el 46 % ha concluido totalmente sus estudios primarios, pero ese índice se eleva a un 75 % a los 19 años.

5. EDIFICIOS.

5.1. Nivel Primario:

En 1978, la provincia de Salta tenía 295 establecimientos primarios, de los cuales 44 eran escuelas ranchos, que representan el 15 % del total de escuelas. En 1978, en virtud de la transferencia, Salta recibe 405 establecimientos nacionales, de los cuales 121 eran escuelas ranchos, o sea el 30 %.

Se entiende por escuela rancho, todo establecimiento, cualquiera sea el material de construcción, que para que sea funcional requiere rehacerse un 70 % de su estructura edilicia. Es decir que Salta en 1978 tenía bajo su jurisdicción 700 escuelas primarias, de las cuales el 23 % eran escuelas ranchos.

En la acción de renovación de la infraestructura educativa que comienza activamente en 1977, la provincia, hasta el año 1981 tiene totalmente construidas y habilitadas 152 escuelas nuevas y 58 ampliadas, que en la mayor parte de los casos significó la construcción de nuevos establecimientos. Ello hace un total de 210 escuelas nuevas o totalmente renovadas. Las 152 escuelas nuevas fueron construidas con fondos de la provincia, a las que habría que agregar 20 escuelas más que han sido construidas por instituciones privadas, o por acción cívica de las Fuerzas Armadas, o por

acciones llevadas a cabo entre comunidad e Intendencias municipales, con fondos propios.

Esta cifra resulta significativa si se la coteja con el número de construcciones de escuelas que se llevaron a cabo en los 36 años anteriores a 1977. En ese lapso se construyeron 86 escuelas primarias, mientras que en los últimos 5 años se han realizado, con fondos propios 152, más 20 escuelas que se han hecho con otros recursos.

5.2. *Nivel Medio:*

También, en este nivel, ha sido grande la proyección positiva en materia de establecimientos. De 53 establecimientos que existían en 1971 se pasa, en 1981, a 83. El mayor esfuerzo correspondió a la provincia que, de 12 escuelas pasó a 35, lo que significa un incremento del 192 %.

6. *PARTICIPACION DEL SECTOR CULTURA Y EDUCACION EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL*

En 1976 la participación del sector Cultura y Educación en el total del presupuesto provincial, alcanzaba un 11,3 %. En 1977 se eleva a un 18 %, en 1978 a un 20,4 %, en 1979 a un 21 % y en 1980 a un 20,4 %.

7. *ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN 1981.*

7.1. *Nivel Primario:*

En materia de construcciones escolares se han ampliado 5 escuelas, refaccionado 13 y están próximas a finalizar la construcción 9 escuelas más.

Se ha provisto de agua potable a 13 escuelas. Este es un serio problema que la provincia de Salta piensa encarar el próximo año, con un accionar muy dinámico, a través de un acuerdo al que se ha llegado con la Administración de Aguas, las Municipalidades del interior y el Consejo General de Educación, a efectos de solucionar la falta de provisión de agua que tienen 98 establecimientos del interior.

7.2. *Campaña Nacional contra la Deserción Escolar.*

Se han llevado a cabo acciones concretas de apoyo: asistencia psico-pedagógica a 7.400 alumnos y una experiencia, "escuelas para padres", a la cual han asistido 2.094 padres. Esta experiencia ha arrojado muy buenos resultados que se han traducido en una mejora notoria en sus hijos, en cuanto se refiere a asistencia sanitaria, higiene y normas para la apoyatura de los niños en su asistencia escolar.

7.3. *Perfeccionamiento Docente.*

Se ha intensificado la regionalización de los proyectos de Perfeccionamiento al permitir a los docentes del interior concurrir a cursos en ciudades cabeceras, importantes, de la provincia.

También se están llevando a cabo, a través del programa EMER-BID, acciones de perfeccionamiento docente y de regionalización curricular.

7.4. *Programa EMER-BID.*

Este programa, en lo que se refiere a infraestructura edilicia, tiene previsto la construcción de 44 establecimientos nuevos que se realizarán en los departamentos de San Martín, Orán, Anta y Rosario de la Frontera. La primera etapa, de 10 escuelas, está ya licitada y adjudicada en el Departamento de Rosario de la Frontera. Es intención, además, que el próximo año estén en ejecución la totalidad de las etapas de construcción del plan EMER-BID.

7.5. *Nivel Medio y Terciario.*

En materia de construcciones escolares en 1981, se han edificado 4 establecimientos, ampliado 13 y refaccionado 6. Se ha provisto de equipamiento y material didáctico a 70 escuelas. Se han realizado 16 cursos de perfeccionamiento docente. A través de Comisiones Permanentes, se está trabajando intensamente en adaptaciones curriculares y ajuste programático.

7.6. *Area Cultura.*

En esta área, la provincia está empeñada en poder concretar en el futuro la erección del teatro de la ciudad capital, que es una necesidad cultural impostergable para Salta. Se ha hecho un concurso nacional con el asesoramiento de la Federación Argentina de Arquitectos; se ha concluido y aprobado el anteproyecto elaborado por la firma ganadora del concurso y se está preparando el proyecto para concretarla totalmente.

Es una obra muy importante. Está compuesta por una sala de 1.500 butacas, otra sala de 300 butacas para ensayo y otro tipo de representación y un anfiteatro.

Se ha finalizado la tarea de Relevamiento Museológico en todo el territorio de la provincia con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de la Nación. Se han realizado una serie de eventos culturales; gran parte de esa acción se ha volcado en centros vecinales y en el interior de la provincia. También se apoyó en forma intensa la actividad cultural efectuada por entidades privadas, tales como la entidad "Pro-Cultura Salta" que organiza todos los meses de abril, de cada año, "El Abril Cultural", de gran significación. La constitución de la primera filial, fuera de la provincia de Buenos Aires, del Mozarteum Argentino; el apoyo a numerosos grupos de teatro; la creación reciente del Museo Provincial de Bellas Artes; la creación del Museo de la Vida Rural Argentina, emplazado en la histórica Quinta de la Cruz, totalmente restaurada. Asimismo, se debe señalar la acción que viene realizando la "Comisión de Preservación Arquitectónica", con una tarea muy intensa, en estos tres últimos años para lograr la recuperación y restauración de todos aquellos edificios que tienen un valor histórico o arquitectónico.

CONCLUSION.

En esta apretada síntesis se ha tratado de trazar un cuadro de lo realizado en el último período en materia de educación

y Educación, Dr. Jorge Oscar FOLLONI; SAN JUAN: Subsecretaria de Instrucción Pública, Prof. Gladys LUZI de AGUIRRE; SAN LUIS: Ministro de Gobierno y Educación, Dr. Aníbal Eufasio SOSA; SANTA CRUZ y TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR: Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Patricio COLOMBO MURUA; SANTA FE: Ministro de Educación y Cultura, Dr. Eduardo SUTTER SCHNEIDER; SANTIAGO DEL ESTERO: Secretario de Estado de Educación y Cultura, Arq. Néstor Ramón CACERES; TUCUMAN: Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Jorge Ricardo MALMIERCA, y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Secretario de Educación, Comodoro Luis CASTAGNINO. Por la Delegación Militar del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación concurren: FUERZA EJERCITO, Cnl. Jorge GENOVESE; FUERZA AEREA, Comodoro Adolfo Julio SAINT MARTIN y FUERZA ARMADA, Cap. de Navío Jorge Enrique MASLEIN. Actúa como Secretario Permanente el Cnl. Julio César VIOLA y como Secretario de Actas la Prof. Elsa MALDONADO de SASTRE y el Sr. Julio Ramírez. *PRIMERO*: Se procede a izar la bandera en el mástil del recinto. *SEGUNDO*: Acto seguido se designan las autoridades de la Asamblea. Como Vicepresidente, se nombra al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, Dr. Jorge Oscar FOLLONI, y como Secretarios, a los Sres. Ministros de Bienestar Social y Educación de la Provincia de Misiones, y de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia de La Pampa, Cnl. Raúl E. ARRECHEA y Dr. Otto Leónidas ELIZALDE, respectivamente. *TERCERO*: Se pone a consideración el temario de la Asamblea, el cual resulta aprobado. En cuanto al acta de la reunión anterior, se propone, en razón de que los representantes han tenido el texto con la suficiente antelación, que las observaciones que quieran formular las hagan llegar a la Secretaría Permanente para ser consideradas el último día

y cultura y a su vez dejar sentado las bases para el futuro. Lo expuesto es un testimonio de una preocupación análoga al empeño prodigado en su concreción. Al mencionar el porvenir estamos revalidando nuestra fe, fe que es seguridad y confianza depositada en los planes elaborados en pos de un desarrollo integral cuya vigencia prioritaria tiene un destino claro y alentador: las futuras generaciones, reserva inagotable de la República.

Bien se ha dicho que en la dinámica cultural, la educación desempeña un papel fundamental por cuanto su misión es la de posibilitar el ingreso pleno del individuo al campo de la cultura, como receptor primero y luego como creador.

Se entiende entonces que el quehacer pedagógico trasciende la acción directa sobre el individuo para constituirse en un punto clave para la configuración de toda la Nación.

Estas reflexiones se me ocurren válidas al concluir el informe que he tenido el honor de producir ante los presentes; pero este trabajo no estaría cabalmente concluido si omitiera algunos conceptos que merecen ser pronunciados en homenaje a los educadores y a los formadores de cultura que han pasado y que habitan nuestro pródigo territorio interior. Salta, provincia de una brillante trayectoria en este ámbito del espíritu, ha legado nombres que comprometen a las generaciones actuales y que indudablemente estimularán a las que habrán de sucederles.

Este ejemplo no ha sido estéril. Ha arraigado profundamente en toda una legión de hombres y mujeres que se han constituido en guardianes insobornables de un apostolado que han heredado y que ejercen con lucidez y abnegación en condiciones muchas veces desfavorables y en las zonas más inhóspitas como un inapreciable patrimonio moral.

Por eso quiero que mis últimas palabras sean el testimonio de la emocionada gratitud y el sincero reconocimiento para todos ellos.

NI TSI CYCE

1951

Anexo IV

RECOMENDACION Nº 7/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

El documento elaborado por la Comisión Permanente que trata el tema Formación Docente del Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación de documentos por parte de las distintas Asambleas hace necesario la elaboración de un documento que tenga unidad, coherencia y estilo:

Por ello:

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA :

1º — Aprobar el documento sobre "Pautas Básicas para la Formación Docente del Nivel Primario" que figura como Anexo.

2º — Pasar a estudio de la Comisión Permanente que analiza el tema, la propuesta de la Región NOA, de incorporar como condición de ingreso: "Entrevista ante un tribunal integrado por psicólogos, fonoaudiólogos y pedagogos del establecimiento", con respecto a "Conocimientos básicos de aplicación práctica sobre el uso de la voz y fonética articulatoria", deberán ser tenidos en cuenta como contenidos mínimos a ser distribuidos entre las distintas asignaturas que tengan relación con el tema.

3º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

PAUTAS BASICAS PARA LA FORMACION DEL DOCENTE
DEL NIVEL PRIMARIO
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. Introducción.
 - 1.1. Consideraciones Generales.
 - 1.2. Fin y Objetivos de la Educación Argentina.
 - 1.3. Misión Docente.
 - 1.4. Fundamentación.
 - 1.5. Principios emanados de la Fundamentación.
2. Perfil Docente.
 - 2.1. Personalidad.
 - 2.2. Formación Técnico-Profesional.
3. Objetivos de la Formación Docente.
 - 3.1. Objetivos Generales de la modalidad.
 - 3.2. Objetivos Específicos de la formación docente para el nivel primario.
4. Funciones docentes.
5. Estructura Curricular.
 - 5.1. Areas.
 - 5.1.1. Area de Fundamentación Teórica.
 - 5.1.2. Area Técnico-Profesional.
 - 5.1.2.1. Sub-Area Práctica y Residencia.
6. Peso Horario.
7. Proporción horaria por áreas.
8. Pautas Básicas para el Sistema de Promoción y Evaluación.
9. Sistema de Ingreso.

10. Recomendaciones específicas para la puesta en marcha del Plan de Formación Docente.

Este documento sobre Formación Docente para el Nivel Primario ha sido elaborado sobre la base de las aprobaciones parciales ya efectuadas, pero reordenándolo con un criterio unificador que, en sus ajustes, no ha modificado ni el espíritu ni el contenido de los documentos anteriores.

Consideraciones Generales
Fin y Objetivos de la Misión Docente
Fundamentación
Principios Educativos

III. Docente

Personalidad
Formación Docente

Objetivos de la Formación Docente
Objetivos Generales de la Formación
Objetivos Específicos de la Formación en el nivel primario

Funciones docentes

Estructura Curricular

Áreas
Área de Fundamentación Teórica
Área Técnico-Profesional
Sub-Área Práctica y Resolvente

Horario

Procedimiento horario por áreas

Parámetros Básicos para el Sistema de Formación y Evaluación

Sistema de Ingreso

1. INTRODUCCION

1.1. *Consideraciones Generales.*

Con el objeto de unificar criterios básicos para la formación docente del nivel primario, de acuerdo con el fin y los objetivos de la educación argentina y con las distintas realidades que conforman nuestro país, se establecen las siguientes pautas:

- 1.1.1. Los estudios de formación docente para el nivel primario se efectuarán en el Nivel Terciario del sistema educativo, con una duración mínima de dos periodos lectivos. Se articularán con el bachillerato de Orientación Docente, única modalidad del Nivel Medio que permitirá el ingreso directo a los mencionados estudios.
- 1.1.2. La formación en orientaciones específicas se cursará después de finalizar los estudios correspondientes a los dos períodos lectivos indicados.
- 1.1.3. El plan de estudios prestará especial atención a la formación humana integral y a la capacitación del futuro docente, para lograr el desarrollo personal del educando y su integración social mediante:
 - la fundamentación filosófica, pedagógica, psicológica y sociocultural de la educación, que oriente el quehacer docente;
 - la profundización de los conocimientos científicos que le permitan un proceso continuo de actualización;
 - el estudio de las técnicas referidas a la planificación, conducción, orientación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje;

- la inserción del futuro docente en la escuela primaria desde el comienzo de sus estudios, a través de la participación en todas las actividades escolares.
- 1.1.4. Las provincias cuyas condiciones lo permitan, podrán implementar este sistema de formación docente de inmediato.
- 1.1.5. Las provincias cuyas condiciones no posibiliten su aplicación, podrán efectivizarla en etapas progresivas.
- 1.1.6. Durante la aplicación progresiva del plan, deberán tenerse en cuenta los contenidos mínimos que se señalan para las diferentes áreas.
- 1.2. *Fin y Objetivos de la Educación Argentina.*
- 1.2.1. *Fin de la Educación.*

“El fin de la educación en la Nación Argentina, es la formación integral y permanente del hombre, capaz de dirigir su conducta en función de su destino trascendente, como protagonista creador, crítico y transformador de la sociedad en que vive, al servicio del bien común, conforme con los valores de la moral cristiana de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.”
- 1.2.2. *Objetivos Generales.*
 - “Preparar al hombre para asumir los valores ético-religiosos de su destino trascendente.
 - Desarrollar la capacidad del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la actividad creadora.
 - Capacitar para el conocimiento, valoración y desarrollo de la cultura nacional y de la realidad histórico-social del país.

- Sensibilizar al hombre para la apreciación de los valores estéticos y estimular la capacidad de creación artística.
- Lograr el armónico desarrollo psicosomático y el sentido de responsabilidad en el cuidado de la salud física y mental.
- Orientar al hombre para que pueda elegir una actividad de acuerdo con su vocación, aptitudes e intereses conforme con las necesidades de la región y del país.
- Capacitar al hombre para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio solidario de sus derechos.
- Desarrollar aptitudes de investigación y estimular intereses en orden al enriquecimiento científico y tecnológico del país.
- Promover actitudes para lograr una educación permanente.
- Promover la consolidación de la unidad y estabilidad de la familia.
- Contribuir a consolidar las instituciones de la República, su seguridad y la vigencia del orden jurídico y social.
- Promover una actitud de defensa de la soberanía política de la República Argentina dentro de la comunidad internacional y fomentar las armoniosas relaciones con los demás países, y muy especialmente con las naciones hispanoamericanas”.

1.3. *Misión Docente.*

La docencia, por su naturaleza, trasciende la categoría laboral. Es vocación, es reflexión y toma de conciencia, y es trabajo en la medida en que ejerce una acción intencional, sistemática, que permite

guiar a los educandos en el desarrollo de su proyecto personal de vida.

El educador debe asumir el compromiso de cumplir con el fin y los objetivos de la educación argentina y con los objetivos del nivel en que se desempeña.

1.4. *Fundamentación.*

1.4.1. *Fundamentación Filosófica.*

La educación necesita de una concepción del hombre, previa a toda elaboración teórica y a toda realización práctica.

Por ello debe partirse de una concepción del hombre como persona, es decir: una naturaleza individual dotada de inteligencia y voluntad libre, abierta a la relación objetiva, social y trascendente, capaz de explorar y cambiar el mundo que lo rodea. En tal sentido, la educación ofrece un esquema axiológico sustentado en la aceptación de los valores occidentales y cristianos.

1.4.2. *Fundamentación Pedagógica.*

La educación es el proceso que permite a la persona alcanzar su máxima perfección posible de manera integral y permanente, como enriquecimiento y unificación del ser y la vida humana.

El principio enunciado reclama que el centro de la acción educativa sea el sujeto irrepetible y único, y que a su peculiar condición se adecuen la ayuda y orientación del educador, las técnicas y recursos y todas las variables componentes del proceso.

1.4.3. *Fundamentación Psicológica.*

La formación integral de la personalidad no se realiza sino en el marco del proceso de personalización, en un individuo que tiene rasgos propios, que se siente comprometido con sus posibilidades persona-

les y se ennoblece por el hecho de vivir y obrar como persona.

Los fundamentos de la personalidad descansan en la estructura y función del individuo. Su flexibilidad y adaptabilidad a nuevas situaciones plantea el estudio de la conducta, el proceso de aprendizaje y el proceso de socialización.

Según estos principios la psicología constituye un instrumento indispensable en la formación del docente.

Le proporciona fundamentos para analizar el proceso madurativo normal, su relación con la dinámica del proceso de aprendizaje y orienta la aplicación de estrategias acordes con las necesidades del educando.

1.4.4. *Fundamentación Socio-cultural.*

La persona exige por su naturaleza, ser miembro de una sociedad. Esta le proporciona las condiciones de existencia y de desenvolvimiento que necesita.

Así, el proceso educativo se da siempre en una determinada situación social, que tiene elementos comunes a nivel Nación, y características regionales propias y distintivas. Los elementos comunes fundamentan los principios de unidad e integración, manifestados en la identidad de valores, costumbres y lenguaje. Las características regionales enriquecen el principio de nacionalidad atendiendo a las necesidades particulares de cada región y exigiendo adecuaciones y ajustes educativos. Todo ello requiere la formación de un educador con valores enraizados en la tradición nacional, preocupado por el bien común, capaz de asumir el compromiso de conducir el proceso educativo a la realización del fin de la educación argentina.

1.4.5. *Fundamentación Científica.*

El mundo actual se caracteriza por su complejidad y continuo proceso de cambio, originado por la rápida evolución de la ciencia y de la técnica.

La asimilación por el alumno docente de este proceso exige un conocimiento conceptual, permanentemente actualizado de las ciencias y de sus complejas interrelaciones.

Este conocimiento le permitirá comprender e integrarse de modo creativo a la realidad del mundo actual.

1.5. *Principios Emanados de la Fundamentación Enunciada.*

1.5.1. *Personalización de la Enseñanza.*

La concepción del proceso educativo debe respetar los rasgos propios y posibilidades personales del educando, proporcionando situaciones formadoras que le permitan asumir responsablemente su singularidad.

1.5.2. *Educación Permanente.*

Los requerimientos de nuestra sociedad exigen un docente de mentalidad abierta, capaz de readaptarse y renovarse constantemente en la adquisición de nuevas capacidades. Esta adquisición permanente requiere de un perfeccionamiento que supone no sólo la actualización en los diversos campos del saber, sino también su jerarquización en relación con los valores asumidos.

1.5.3. *Interdisciplinariedad del Conocimiento.*

El currículo para la formación docente debe atender al principio que caracteriza la labor científica de nuestro tiempo. Los sistemas de interrelaciones, la

convergencia de los esquemas conceptuales y los métodos de investigación contribuyen a una mayor eficiencia de los medios que el pensamiento utiliza en la elaboración de teorías y demostración de hipótesis explicativas de la realidad.

En el aspecto particular de la formación docente, se debe lograr que el maestro asuma una cosmovisión que le permita seleccionar lo que es esencial, dentro del amplio espectro del saber, a fin de enriquecerse permanentemente y orientar al educando que recibe el impacto de la ciencia y de la tecnología.

Fundamentos, teorías y técnicas de la acción interdisciplinaria deben ser objeto de las actividades educativas propuestas por el currículo para la formación docente.

1.5.4. *Identidad e Integración Nacional.*

La identidad del lenguaje, las costumbres, el modo habitual de valorar y de vivir conforme con una misma jerarquía de valores, constituye un principio de unidad y de integración.

La concepción educativa sustentada por el currículo promoverá, en los alumnos, la conciencia y sentimiento de pertenencia a la comunidad política, cultural y espiritual que la Nación implica.

Dentro de la vivencia de lo nacional que el ambiente educativo debe promover, las realidades particulares de cada área geográfica e histórica-cultural del país, cobrarán especial significación para la tarea de investigación interdisciplinaria y sustentarán el conocimiento y la interpretación de las complejas estructuras que conforman la esencia de la nacionalidad.

Su adecuación a las necesidades y requerimientos de las diversas zonas del país, exige una formación de base amplia, abierta a la regionalización.

2. *PERFIL DOCENTE.*

Para cumplir con su misión, el educador debe formarse desde su interioridad en un proceso armónico de crecimiento y desarrollo de la personalidad fundado en una jerarquía de valores, como respuestas a su vocación.

2.1. *Personalidad.*

2.1.1. *En lo Físico.*

- Salud física.
- Dinamismo.
- Constitución física acorde a la función.

2.1.2. *En lo Psicológico.*

- Salud mental.

2.1.2.1. *En lo Afectivo-Volitivo.*

- Equilibrio emocional caracterizado por:
 - * Dominio interior.
 - * Aceptación de sus posibilidades y limitaciones.
 - * Capacidad para elecciones correctas.
 - * Firmeza y perseverancia en el logro de los objetivos propuestos.
 - * Serenidad ante situaciones conflictivas.
 - * Sensibilidad y calidez humana.
 - * Sencillez, cordialidad y alegría en el desempeño de su función.
 - * Actitud de apertura hacia el educando y la comunidad educativa.

2.1.2.2. *En lo Intelectual.*

- Dominio de las operaciones lógicas superiores.
- Capacidad reflexiva.
- Juicio crítico.
- Capacidad creativa.
- Cultura general.

2.1.2.3. *En lo Etico.*

- Actitud de respeto por la dignidad humana.
- Actitud de justicia en el ejercicio de la autoridad.
- Actitud de servicio hacia grupos de pares, educandos y comunidad.
- Disposición para asumir responsable y permanentemente su formación.
- Actitud de constante búsqueda de la verdad, el bien y la belleza.
- Prudencia y probidad intelectual.
- Identificación y asunción de los valores de la nacionalidad y de la civilización occidental y cristiana.

2.1.2.4. *En lo Estético.*

- Capacidad del goce estético.
- Valoración de la obra estética.
- Reconocimiento del valor estético en la escala de los valores inherentes a la cultura occidental y cristiana.

2.1.2.5. *En lo Social.*

- Capacidad de diálogo y comprensión.
- Condición para ejercer el liderazgo y orientar el desarrollo personal del educando.
- Disposición para la convivencia.
- Disposición para integrarse a la escuela y a la comunidad y propender el bien común.

2.2. *Formación Técnico-Profesional.*

Conocimiento de:

- Los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, socio-culturales y biológicos de la educación.
- Los contenidos de las áreas y disciplinas curriculares y de sus relaciones con otros campos del conocimiento.
- Los procesos del desarrollo evolutivo de la personalidad.
- Los procesos y problemas del aprendizaje.
- Métodos y técnicas que le permitan planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar con eficiencia en tareas de investigación educativa y planificación institucional.
- Los principios y normas legales que regulan el sistema educativo.

Capacidad para:

- La adecuación del hecho educativo a la realidad científica, social, cultural y económica.
- La participación con sus pares y demás integrantes de la comunidad educativa en equipos de trabajo.
- El logro de un clima emocional propicio para el desarrollo integral del alumno.
- La integración y aplicación de los conocimientos científicos profesionales en el área específica de su quehacer.
- La estimulación del pensar reflexivo y creador en los educandos.
- Integrarse positivamente a la comunidad educativa.

- Aplicar los conocimientos filosóficos, pedagógicos, psicológicos y socio-culturales que fundamentan el quehacer educativo.
- Comprender los principios epistemológicos de los contenidos curriculares del nivel primario.
- Actualizar la formación científica y técnico-profesional correspondiente.
- Promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica en la sociedad según los objetivos del nivel.
- Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos apropiados para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. OBJETIVOS DE LA FORMACION DOCENTE.

3.1. *Objetivos Generales de la Modalidad.*

- Lograr la identificación del docente con los principios y valores de nuestra nacionalidad y con el fin de la educación argentina.
- Integrar los valores éticos de la profesión en la realización de la vida personal y profesional.
- Promover en el docente la creatividad personal, la identificación y la autodeterminación.
- Favorecer la adaptación y la respuesta personal a los requerimientos del medio histórico-social.
- Estimular en el docente el enriquecimiento cultural, científico y tecnológico.
- Promover actitudes de actualización y perfeccionamiento permanente.
- Habilitar al docente para promover el desarrollo personal de los educandos y su integración dinámica a la sociedad según los objetivos de la educación argentina.

- Capacitar para la aplicación de técnicas específicas del quehacer profesional.

3.2. *Objetivos Específicos de la Formación Docente para el Nivel Primario.*

Lograr que el docente de nivel primario sea capaz de:

- Promover en el alumno la asunción de los principios y valores de nuestra nacionalidad.
- Asumir con responsabilidad su función profesional.
- Desarrollar una acción profesional creativa que dé respuesta a las necesidades individuales y sociales del educando.
- La atención de la clase como grupo y a cada uno de sus integrantes de acuerdo con las necesidades individuales de los alumnos.

4. *FUNCIONES DOCENTES.*

1. Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de la labor de la institución escolar.
2. Planificar su tarea, de acuerdo con el fin de la Educación Argentina, los objetivos del Nivel Primario, los objetivos específicos de la región y de la institución escolar, y las características de sus educandos.
3. Conducir y orientar el aprendizaje promoviendo la participación de los alumnos en su propia formación y estimulando el desarrollo de la capacidad creadora, crítica y reflexiva.
4. Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Colaborar con la asistencia social y psicopedagógica de los alumnos y en la investigación educativa.

6. Participar en las tareas de perfeccionamiento docente.
7. Establecer relaciones efectivas con los padres.
8. Participar en la proyección de la escuela a la comunidad.

5. *ESTRUCTURA CURRICULAR.*

La organización sistemática y correlativa de los elementos del currículo integra las disciplinas afines alrededor de ejes conceptuales comunes, en una estructura curricular por áreas que tiene en cuenta:

1. La fundamentación filosófica y científica de la educación.
2. La integración progresiva de la formación desde lo personal a lo profesional.
3. La secuencia lógica de los contenidos acorde con la estructura de las disciplinas científicas.
4. La organización sobre ejes curriculares referidos a las Areas de Fundamentación Teórica y Técnico-Profesional.
5. La posibilidad de apertura a especializaciones y continuidad de la carrera docente.
6. El equilibrio en la distribución horaria interdisciplinaria e interárea.

5.1. *AREAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.*

5.1.1. *Area de Fundamentación Teórica.*

El eje central del Area de Fundamentación Teórica es el SER DOCENTE; por ello, se orienta al análisis de la Educación como proceso personal y social y del Educando como sujeto de la Educación.

Los contenidos del área proporcionan fundamentos del quehacer docente.

Objetivos del área.

Lograr que el alumno:

- Comprenda los principios que fundamentan su quehacer profesional.
- Reconozca las bases filosóficas, pedagógicas, psicológicas y socio-culturales de la educación.
- Identifique las características psicobiológicas y sociales de las distintas etapas evolutivas en relación con el proceso de aprendizaje.
- Se capacite para conducir con criterio científico el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprenda a la educación como una realidad personal, social y cultural.
- Conozca los fundamentos de la Política Educativa.
- Desarrolle la capacidad del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la capacidad creativa.
- Logre actitudes orientadas hacia una permanente actualización y perfeccionamiento.

Tienden a lograr en el alumno la reflexión acerca de:

- el hombre como persona humana;
- los valores occidentales y cristianos;
- la educación como proceso de perfeccionamiento;
- el sujeto como centro de la acción educativa;
- las condiciones del desarrollo integral de la personalidad y la inserción del hombre en la sociedad.

Incluye contenidos de:

- Filosofía y Filosofía de la Educación.
- Antropología Filosófica.

- Ética y Deontología.
- Pedagogía.
- Historia de la Cultura y de la Educación.
- Psicología, Psicología Evolutiva y Psicología Educativa.
- Sociología y Sociología de la Educación.
- Política Educativa.

Contenidos Mínimos.

- Ambito del saber filosófico. Filosofía y Ciencia.
- Lógica formal: concepto, juicio y razonamiento.
- Metodología de la Ciencia.
- El pensamiento griego y el problema del ser, la filosofía medieval y el problema teológico, la filosofía moderna y el problema gnoseológico, la filosofía contemporánea y el tema de Dios y el tema del hombre.
- La persona humana: consideración metafísica.
- La educabilidad y perfectibilidad del hombre. Causa ejemplar.
- Dimensión moral de la conducta moral, personal, social y profesional.
- Dimensiones cognoscitiva, afectiva, volitiva y social de la persona.
- La personalidad como totalidad psicológico-moral.
- Etapas evolutivas en el desarrollo de la personalidad.
- Concepto de educación. La formación de la persona.
- El fin de la educación y los objetivos de la enseñanza.

- Fin y objetivos de la Educación Argentina.
- Educando-Educador: relación pedagógica.
- La orientación educacional.
- El educador como orientador.
- El aprendizaje, proceso y fundamentos, tipos, etapas, diferencias individuales y problemas de aprendizaje.
- Orientaciones contemporáneas de la pedagogía.
- Los agentes de la educación: Familia, Estado, Iglesia.
- Las comunidades educativas.
- La escuela.
- Educación y sociedad.
- La responsabilidad de la escuela en la dinámica de la vida social.
- La educación en la historia de la cultura occidental.
- Bases antropológicas, éticas, pedagógicas y sociales de la política educacional.
- La historia de la educación argentina como marco de la política educativa.
- Bases legales del sistema educativo argentino.
- Política educacional y realidad socio-económica cultural.

5.1.2. *Area Técnico-Profesional.*

El eje central del Area Técnico-Profesional es el QUEHACER DOCENTE porque analiza el proceso de la educación, la realidad de la escuela y del aula.

Objetivos del Area.

Lograr que el alumno:

- Fundamente la teoría curricular.
- Alcance el dominio de los métodos, las técnicas de planificación, conducción, orientación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conozca las técnicas de planificación institucional.
- Conozca los componentes estructurales y los contenidos de las disciplinas que integran el currículo del nivel primario.
- Integre los contenidos curriculares en un enfoque interdisciplinario.

Los contenidos mínimos del área tienden a proporcionar al educador la instrumentación básica y a desarrollar las capacidades técnicas necesarias para el desempeño de sus funciones docentes.

Incluye contenidos de:

- Organización y Administración Educacional.
- Didáctica General.
- Didácticas Especiales.

Contenidos Mínimos.

- Ambito de la Didáctica.
- Currículo. Concepto.
- Planeamiento.
- Conducción, orientación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planeamiento, conducción y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las áreas y las disciplinas curriculares.
- La organización y la administración escolar en el marco de la política educativa: principios, funciones y niveles.

- El sistema educativo argentino.
- La escuela: diferentes tipos.
- Organización y funcionamiento de unidad escolar.
- Caracterización, objetivos y contenidos de las áreas y/o disciplinas del currículo para el nivel primario.
- Material didáctico.

5.1.2.1. *Sub-Area de Práctica y Residencia.*

El eje central de la Sub-Area de Práctica y Residencia es la inserción del alumno en la escuela primaria desde la iniciación del período de formación docente con el fin de aplicar los contenidos teóricos y prácticos en la realidad escolar.

Objetivos.

Lograr que el alumno:

- Integre en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, los conocimientos y habilidades adquiridas a través de la formación personal y profesional.
- Aplique los métodos y las técnicas adquiridas para planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecue su preparación profesional a las características de la realidad educativa en la que se desempeña.
- Tome conciencia de sus responsabilidades en el ejercicio de la docencia.

Incluye:

- Observación.
- Práctica.
- Residencia.

Pautas Básicas del Sistema de Práctica y Residencia.

- * La *Observación* se cumplirá desde primer año y estará dirigida a todas las actividades y aspectos de la vida escolar con el fin de enriquecer el desarrollo de los contenidos de las áreas de fundamentación teórica y técnico-profesional y favorecer la inserción del alumno en la realidad escolar.
- * La *Práctica* se cumplirá desde primer año y estará dirigida a promover la participación progresiva del alumno en todas las actividades de la vida escolar, hasta asumir la conducción de clases aisladas de las distintas áreas o disciplinas del nivel primario, en los diferentes ciclos.
- * La *Residencia* se cumplirá durante un período continuo en todo el turno escolar, y estará dirigida a promover la asunción progresiva, por parte del alumno, de todas las tareas de un maestro de grado en dos de los tres ciclos del nivel primario.

6. PESO HORARIO.

Los dos años de la formación del docente que se realizan en el nivel terciario, tendrán un peso horario mínimo de 1.400 horas cátedra, de las cuales por lo menos 100 deben cumplirse en la escuela primaria en actividades de observación y práctica.

La residencia docente comprenderá un período continuo mínimo de permanencia en la escuela de 40 días, de los cuales no menos de 20 se cumplirán en la conducción de todas las tareas escolares al frente de grado.

Los días fijados para la residencia docente se consideran fuera de las 1.400 horas determinadas en el peso horario.

7. PROPORCION HORARIA POR AREA:

Las 1400 horas/cátedras correspondientes al nivel terciario se distribuirán según se detalla a continuación:

30 % a 40 %: Area de Fundamentación Teórica.

70 % a 60 %: Area Técnico-Profesional.

8. PAUTAS BASICAS PARA EL SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION.

8.1. El alumno cursará los estudios en condición de regular.

8.2. El sistema de evaluación tendrá en cuenta los aspectos cualitativos y cuantitativos referidos al logro de los objetivos de la modalidad, y se realizará a través de los siguientes momentos:

— *Evaluación inicial o diagnóstica* que posibilitará detectar la situación individual del alumno al iniciar los estudios a fin de permitir su orientación.

— *Evaluación formativa* que posibilitará rectificar, ratificar o enriquecer el proceso de formación o alguno de sus aspectos sobre la marcha del mismo.

— *Evaluación final* que definirá la promoción del alumno.

8.3. A los fines de la promoción se utilizará una escala numérica y se tendrá en cuenta:

— Concepto.

— Asistencia.

— Trabajos Prácticos.

— Exámenes Parciales.

— Examen Final.

8.4. En las áreas de Fundamentación Teórica y Técnico-Profesional la promoción se definirá a través de exámenes finales.

9. *CONDICIONES DE INGRESO EN LA CARRERA
DOCENTE (NIVEL TERCARIO)*

Se determinan como condiciones para el ingreso a la carrera docente (Nivel Terciario).

9.1. Estudios secundarios completos.

- a) Los egresados del Bachillerato con Orientación Docente ingresarán directamente.
- b) Los egresados de otras modalidades de la Escuela Media deberán compensar la formación modalizada del Bachillerato con Orientación Docente.

9.2. Certificación de aptitud psicofísica otorgada por autoridad competente.

9.3. La Nación y provincias podrán agregar otras condiciones de ingreso de acuerdo con las necesidades y posibilidades.

10. *RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA LA PUESTA
EN MARCHA DEL PLAN DE FORMACION DOCENTE.*

- El dominio de contenidos del currículo de la escuela primaria será condición para obtener el título correspondiente, así como para realizar la residencia docente.
- Los cursos de formación docente deberán dictarse, en lo posible, en los mismos horarios de los Departamentos de Aplicación.

RECOMENDACION C.F.C.E. Nº 8/81

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

La Campaña Nacional contra la Deserción Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario controlar con la mayor exactitud el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.

Que para tal efecto resulta conveniente relacionar dicho cumplimiento con los archivos del Registro Nacional de las Personas.

Que se ha consultado al respecto a dicho Organismo.

Por ello:

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA:

1º — Que todas las Jurisdicciones efectúen la inscripción de los alumnos, utilizando para registrarla, como único número, el del Documento Nacional de Identidad.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

El documento elaborado por la Comisión Permanente que analiza el tema Evaluación de la aplicación de los **Contenidos Mínimos del Ciclo Básico**,

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA :

1º) Que cada jurisdicción, en la medida de sus posibilidades, extienda la aplicación total de los Contenidos Mínimos del Ciclo Básico en la mayor cantidad de establecimientos de todas las modalidades a fin de lograr los objetivos establecidos en las recomendaciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

2º) Promover la evaluación permanente del plan y del proceso de aplicación en cuanto a selección y organización de contenidos, técnicas didácticas y evaluativas, recursos metodológicos utilizados y relación entre los objetivos y contenidos de curso en función de los objetivos del Ciclo Básico y del Nivel Medio.

3º) Intensificar la tarea de seguimiento especialmente en lo referente a técnicas metodológicas aplicadas a la adecuación de los contenidos al tiempo asignado a cada asignatura.

4º) Que los organismos de conducción resuelvan la asignación horaria de la asignatura Educación Práctica de manera que asegure el pleno cumplimiento de sus objetivos.

5º) Que cada jurisdicción proceda a realizar en el menor plazo posible las modificaciones curriculares necesarias en el Ciclo Superior vigente del Nivel Medio, que posibiliten la articulación

con el Ciclo Básico y el logro de los objetivos de dicho nivel, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en la Resolución N° 10 de la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, realizada en San Salvador de Jujuy el 12 de diciembre de 1980.

6º) Convocar a la Comisión Permanente de Contenidos Mínimos del Ciclo Básico y del Ciclo Superior para considerar los siguientes temas:

- a) Estructuración del Nivel Medio integrado en el sistema educativo.
- b) Determinación del núcleo de materias básicas exigibles en todas las modalidades correspondientes al área de Formación General del Ciclo Superior.
- c) Propuesta de la composición y pesaje de las respectivas áreas en los distintos ciclos del nivel a partir de los objetivos propios del nivel, modalidades, salidas laborales.

7º) Que en las distintas jurisdicciones se proceda a elaborar y aplicar pautas de evaluación de los alumnos tendientes al logro de los objetivos del Ciclo Básico, a partir del desarrollo intelectual, afectivo y social, para asegurar la incorporación de la escala de valores occidental y cristiana; detectar la adquisición de destrezas y habilidades y promover el despertar de vocaciones.

8º) Modificar el régimen de calificaciones, exámenes y promoción para adecuarlo a los nuevos criterios de evaluación.

9º) Disponer la dinamización del funcionamiento de los Centros de Documentación e Información para promover el efectivo intercambio de los materiales existentes en cada uno.

10º) Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

RECOMENDACION C.F.C.E. Nº 10/81

VISTO:

El proyecto de Calendario Escolar Unico elaborado para el período lectivo 1982, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adoptar normas comunes y uniformes para las actividades escolares sin perjuicio de las adecuaciones que cada jurisdicción estime necesario.

Por ello:

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA :

1º) Que todas las jurisdicciones adopten las normas y especificaciones contenidas en el Calendario Escolar Unico para el año 1982 que figuran como anexo de la presente Recomendación, sin perjuicio de las adecuaciones que a cada una convenga.

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA

Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

ANEXO DE LA RECOMENDACION C.F.C.E. Nº 10

Calendario Escolar Unico Año 1980 publicado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Argentina - Ministerio de Cultura y Educación - Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Calendario Escolar Unico, distribución de la actividad escolar, año 1982. Buenos Aires, 1982.

83 p. 20 cm. (Serie Normativa, XXXI).

RECOMENDACION Nº 11/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

El despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Desarrollo Cultural Educativo sobre Política Cultural en Zona de Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario concertar una acción común en zonas de frontera, atendiendo a sus necesidades socio-culturales y a su gravitación geopolítica en relación a la soberanía nacional.

Por ello:

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA :

1º) Aprobar el "Plan de Política Cultural en zona de frontera" que figura como Anexo I y poner en ejecución en las distintas jurisdicciones, en 1982, los cursos de acción que figuran como Anexo II.

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

PLAN DE POLÍTICA CULTURAL EN ZONA DE FRONTERA

I. FUNDAMENTOS

1. ZONA Y AREAS DE FRONTERA.

1.1. *Concepto de frontera.*

La frontera es la "región geográfica que contiene el límite político y se extiende a ambos lados de éste". Es una región de transición entre los factores dinámicos de las naciones, sujeta, en consecuencia, a las influencias propias de cada cultura y a las presiones originadas por las fuerzas socio-políticas de ambos países limítrofes.

Su carácter de zona de transición deriva de la circulación permanente de personas, bienes y servicios a través del límite. Por la misma razón, la extensión de la zona y su profundidad, desde el límite hacia el interior de cada país, no son rígidas y dependen de múltiples variables. Porque no están dadas sólo por la geografía, sino, fundamentalmente, por las interrelaciones específicas que allí se producen.

La extensión de nuestro territorio, diferencias estructurales provocadas por la convergencia e irradiación, hacia y desde los tradicionales focos de poder político y económico —la Capital Federal y las grandes ciudades del interior, la pampa húmeda, el puerto, el Río de la Plata—, así como los factores derivados de una carencia poblacional, que con el correr de los años se acentúa en comparación con las tasas de crecimiento de los pueblos vecinos, y nuestra tradicional aislación latinoamericana, recién superada en estos últimos decenios por las obras de infraestructura y de comunicación realizadas y en ejecución, han determinado que nuestra zona de frontera se haya convertido en verdaderas regiones periféricas no sólo por su situación geográfica, sino también por su desvinculación o deficiente integración con el resto de la Nación.

Las desigualdades advertidas en el ordenamiento territorial de nuestro país: todavía un desierto sembrado por islas de desigual desarrollo económico y cultural, se repiten en la zona de frontera.

En primer lugar debe distinguirse a las ciudades de frontera. Toda ciudad, por su misma naturaleza de ámbito de la cultura y bien cultural, a la vez, elabora permanentemente por la obra de sus gentes y de entre ellas sus profesionales, científicos, creadores y artistas, los elementos definatorios y trascendentes de su propia identidad, a la vez que como polo o foco de desarrollo económico genera los canales de su propia expansión.

En segundo término, debe considerarse, por ejemplo, a la provincia de Misiones, que a pesar de la densidad demográfica (20 hab./km²) y su relativo desarrollo debe soportar la presión de la población brasileña que la circunda y las influencias de sus medios de comunicación social, incluso de la expansión del comercio y de la industria del país vecino.

El resto de nuestra zona de frontera se distingue por su estructura económica primaria, de escasa productividad, vacío poblacional, especialmente de argentinos, carencia de servicios y comunicaciones y graves deficiencias sanitarias. En su territorio se producen fenómenos incontrolados de irradiaciones, inmigraciones e infiltraciones, agravadas por el asentamiento de mayorías inmigrantes clandestinas, no suficientemente asistidas y las influencias de minorías ideológicas, sin perjuicio de las provocadas por los medios masivos de comunicación de origen externo.

1.2. *El desarraigo, problema cultural.*

Todo esto configura un diagnóstico típico de la psicología social: el del desarraigo y de la falta de identidad nacional.

En una geografía propia se desarrolla una vida social extraña, distorsionada, que no se corresponde, ni siquiera, con la del país vecino de donde provienen la mayor parte de sus componentes humanos.

Casi la tierra de nadie, si no fuera porque siempre una bandera en lo alto de una escuela o de una comisaría o un puesto de

gendarmería concita el patriotismo, como símbolo perenne de la nacionalidad.

Por lo expuesto, cabe concluir que si bien sus causas son de distinto origen y naturaleza, el drama de la frontera, en esencia, es un problema de raíz cultural.

Si impera nuestra cultura como forma de vida integrada por los múltiples factores que la componen: tradición, valores, historia, religión, lengua, un modo de ser y de vivir, economía, ciencia, derecho, costumbres, folklore, la zona es argentina, está integrada a la Nación Argentina.

En la medida en que dichos factores faltan, desaparecen o disminuyen, la integridad nacional estará amenazada y por ende, nuestra soberanía, que es la cualidad de vigencia de una sociedad política en un territorio determinado.

La Ley Nacional regiría solo formalmente y el poder del Estado, aun manteniendo el dominio sobre lo geográfico, habría perdido vigencia en el ánimo de sus gobernados.

Los estudiosos de la Ciencia Política han agregado a las tradicionales notas constitutivas del Estado moderno: población, territorio y poder, una cuarta, que es, precisamente, la del consentimiento de los gobernados.

Sólo una vigorosa política cultural y educativa podrá modificar las tendencias. Dicha política será algo así como el alma de todo el complejo de acciones requeridas para la reactivación y el desarrollo de la frontera.

2. LA PROBLEMATICA CULTURAL EN ZONA DE FRONTERA.

Como se afirmó, las regiones fronterizas sufren un intenso contacto entre los grupos sociales que provocan cambios en las pautas culturales originales de los países limítrofes.

Esta alteración de la cultura original por la incorporación de formas culturales foráneas procedentes de países limítrofes se halla vinculada a la Defensa Nacional.

Ello se ve agravado por la diversidad de procedencia étnica de los pobladores y el gran aislamiento geográfico y social en que se encuentran en muchos casos, por lo cual los mismos no desarrollan una aptitud hacia la integración al nuevo marco de referencia, y manifiestan una débil relación con el marco nacional y una fuerte relación con el marco étnico regional de origen.

Los contactos culturales de un lado y otro de la frontera divergen en cuanto tipo, modalidad y frecuencia, según los diferentes momentos históricos. Estos contactos pueden ser personales en una relación directa, simétrica, cara a cara, entre personas y/o grupos sociales. También los hay indirectos, asimétricos, como por ejemplo entre los emisores de mensajes de los medios audiovisuales de comunicación extranjeros y los receptores.

El número de extranjeros en las provincias que limitan con otros países es elevado con respecto al de los nativos, incluyendo en este último grupo a las primeras generaciones de hijos de extranjeros.

Los inmigrantes que refieren su conducta a la cultura de donde proceden obstaculizan la propia integración a la configuración mayor. Los mismos están dentro de los grupos de edad activa; algunos se asientan pero otros circulan sin radicarse en el área fronteriza.

Todo ello dificulta su asimilación al país, lo cual queda demostrado por la baja naturalización de extranjeros.

Los matrimonios mixtos con miembros de países limítrofes originan vinculaciones de parentesco, alianzas y obligaciones familiares con grupos del otro lado de la frontera, acentuándose los lazos de fijación hacia aquéllos.

El aporte cultural del progenitor de origen extranjero tendrá incidencias en el proceso de socialización de los descendientes, como por ejemplo el bilingüismo, entre otros aspectos culturales, los cuales muchas veces interfieren en la integración a la comunidad y generan endogrupos socialmente identificables con barreras sociales y culturales para su asimilación.

Entre los indicadores más representativos de la pérdida de aquellos elementos regulares del carácter de los miembros del grupo nacional, y que son atribuibles a los factores de la nacionalidad común, cabe mencionar la falta de dominio del idioma nacional, el uso de códigos lingüísticos foráneos como lengua original, lo que no permite la integración eficaz del individuo y de los subgrupos a la comunidad plena.

La sustracción de los jóvenes de la actividad educativa, por su temprana inserción laboral, limita la participación de los mismos en la cultura nacional.

La privación de la educación tendrá sus efectos a largo alcance en la formación de la personalidad del sujeto con respecto al tipo cultural regional y de la Nación, y en las futuras generaciones.

No podemos dejar de considerar que el destino de la continuidad de la cultura está ligado al desarrollo de aptitudes en las personas que se han formado en su seno, a través de la socialización, la educación, etc., hacia los ideales de esa cultura.

Por otro lado la continuidad ecológica y social de las zonas y áreas de frontera, es decir, la semejanza en cuanto medio ambiente, organización económica, social, entre ambos lados de la frontera, incide en que el inmigrante considere su movimiento como un traslado hacia una zona más ventajosa, más que una radicación en el país.

La falta de población nativa favorece la ocupación por parte de inmigrantes fronterizos que recrean su cultura original y a la que refieren su conducta.

En los medios de comunicación social, en general, se plantea una doble acción que atentaría contra la integración a la cultura del país. Por un lado, la estructura de los contenidos culturales de las programaciones del país no favorecen la internalización del sistema de valores de la sociedad local y nacional; por el otro, las actividades de las radioemisoras extranjeras no declaradas oficialmente por sus países, y también de aquellas declaradas pero que no se ajustan a las normas internacionales de radiodifusión (ejem-

plo: regulación de la potencia de las emisoras según la reglamentación vigente, etc.), que penetran en nuestro territorio difundiendo mensajes que distorsionan, crean barreras a la comprensión de los auténticos valores de la cultura argentina o interfieren entorpeciendo la acción de nuestras emisoras.

3. LEYES NACIONALES EN LA MATERIA.

Para tratar de erradicar las causas señaladas precedentemente, la Ley Nº 18.575 ha establecido previsiones tendientes a promover el crecimiento sostenido de la zona de frontera. Dentro de la zona se considera "área de frontera" a las regiones más críticas en orden a sus notorias carencias y especiales circunstancias de estrategia y seguridad, de modo de hacer converger sobre ellas prioritariamente todos los recursos que posibiliten su pleno desarrollo y su integración en el país.

Los Decretos Nº 468/70, 362/76, 135/77, 2.630/77, 902/79, 955/79, 759/80 y 766/80, fijan los límites de la zona de frontera.

La Ley citada, que es el instrumento fundamental de la política nacional en la frontera, otorga al Gobierno Nacional la responsabilidad primaria en materia de defensa y seguridad, institucionalizando la dirección, coordinación y ejecución, además de la fiscalización de las acciones tendientes al logro de aquellos objetivos.

Por la Ley Nº 19.524, que reemplazó a una Ley anterior —Ley Nº 17.591—, se fijó el funcionamiento de las escuelas nacionales de frontera. Esta Ley otorga al Ministerio de Cultura y Educación competencia primaria para formular, ejecutar y controlar la política educativa en zonas y áreas de frontera.

La Ley Nº 18.575/70, que es muy escueta, dispone en su artículo 2º, inc. b) "asegurar la integración de la zona de frontera al resto de la Nación", y en su artículo 6º "la elevación del nivel educacional, socio-cultural y sanitario".

Por su parte, la Ley Nº 19.524 en su articulado determina que los establecimientos educativos de la frontera deberán promover

actividades que favorezcan la asimilación de las formas de vida propias de la comunidad argentina (I. b), y promover ideales que estimulen la adhesión a principios que fundamentan la lealtad nacional y la afirmación del sentimiento de pertenencia a la sociedad argentina.

De lo dicho se desprende que, si bien surge como enunciada en ellas, en ninguna de ambas leyes ni en sus decretos reglamentarios se ha diseñado una *política integral cultural para la zona de frontera*.

El documento vigente más explícito lo constituye la Directiva para la ejecución de la Política de Frontera aprobado por Decreto N° 2336/78.

Sus previsiones, directamente vinculadas a dicho objeto, son solamente las siguientes:

- "2. *Objetivos particulares de la Zona de Frontera.*
- "2.1. Promover el desarrollo de las regiones del territorio nacional adyacentes a los países limítrofes, en el litoral marítimo, en la Antártida e Islas del Atlántico Sud, para reafirmar el ejercicio de la soberanía y asegurar la integridad territorial.
- "4. *Responsabilidades sectoriales.*
- "4.4.18. Complementar el sistema de radiodifusión en frontera a través del cubrimiento de toda la zona e integrados al sistema nacional.
- "4.5. *En el área del Ministerio de Cultura y Educación.*
- "4.5.1. Fortalecer los valores del ser nacional y la conciencia de responsabilidad en la preservación de los bienes culturales, geográficos y económicos que conforman el patrimonio nacional.
- "4.5.9. Dar lugar preferente a la acción cultural de contenido y significación nacional que alcance el contorno humano del área de influencia del establecimiento escolar,

promoviendo al efecto su participación en distintas expresiones culturales.

- "4.5.10. Promover acciones de desarrollo cultural a través de la asistencia que pudieran requerir los distintos núcleos de acción cultural de la zona."

Para suplir las carencias advertidas, complementando y mejorando aquellas formulaciones, el Consejo Federal de Cultura y Educación ha promovido la sustitución de la Ley Nº 19.524 por una nueva Ley. La IV Asamblea Ordinaria de ese organismo, en sus sesiones de agosto pasado, aprobó el anteproyecto de la nueva Ley; una copia fue girada al Ministerio de Defensa.

De todo lo expuesto, surge la necesidad y la gran importancia de estructurar una política cultural, integral, para la zona de frontera, cuyos lineamientos, objetivos y acciones se agregan a la presente fundamentación.

II. POLITICA, OBJETIVOS Y ACCIONES

Toda acción cultural en zona de frontera deberá considerar las siguientes pautas:

1. *Objetivo general.*

Difundir e intensificar las acciones culturales en zona de frontera a fin de contribuir a la seguridad y la defensa nacional y al desarrollo cultural, que está íntimamente vinculado a la calidad de vida; afinando la identidad cultural y la proyección de la cultura nacional en las naciones vecinas.

2. *Competencia y coordinación:*

- 2.1. La política cultural en frontera es responsabilidad de los organismos a cargo de la conducción político-administrativa del área Cultura a nivel nacional, provincial y local, con intervención del Ministerio de Defensa.
- 2.2. Será competencia de la Nación aprobar las políticas culturales a implementarse en zona de frontera en cuanto inciden en asuntos referidos a la defensa, seguridad, integridad y unidad nacional. La Nación prestará asistencia técnica y financiera a los programas que ejecuten las provincias y coordinará las acciones de carácter nacional, evaluando los resultados obtenidos.
- 2.3. Será competencia de las provincias efectuar diagnósticos de la situación socio-cultural en zona de frontera, definir políticas, formular planes y programas, teniendo la conducción operativa y la supervisión y evaluación de las respectivas acciones en coordinación con el Ministerio de Defensa.

- 2.4. Compete al Consejo Federal de Cultura y Educación y a los organismos de Cultura de la Nación y de las provincias y municipios, promover y coordinar activamente la participación de todos los organismos estatales y entidades privadas de cada jurisdicción que cooperen al logro de los objetivos de la política cultural en zona de frontera.
 - 2.5. En la formulación de la política cultural en zona y áreas de frontera se deberán observar las prescripciones de la Ley Nº 18.575/70 y sus decretos reglamentarios en lo que es materia de su competencia.
3. *Objetivos particulares:*
- 3.1. Fortalecer las expresiones culturales que son manifestación de nuestra identidad cultural.
 - 3.2. Promover el desarrollo cultural en la zona de frontera.
 - 3.3. Intensificar las acciones tendientes a la defensa del patrimonio cultural.
 - 3.4. Fomentar la conciencia de pertenencia a la cultura nacional.
 - 3.5. Incrementar los medios de comunicación social, asegurando su uso como instrumento de formación e información de la cultura nacional.
 - 3.6. Crear hábitos de lectura en la población, especialmente a través de la difusión del libro argentino.
 - 3.7. Alentar el afianzamiento de vínculos espirituales y culturales entre la población de la zona de frontera y la de los países limítrofes, conforme a la política internacional argentina.
4. *Cursos de acción:*
- 4.1. Acciones que corresponden al objetivo 3.1.:
 - 4.1.1. Efectuar estudios lingüísticos e idiomáticos en la zona de frontera.

- 4.1.2. Preservar y promover las propias artesanías y estimular la labor creadora de los artesanos.
- 4.1.3. Identificar las conductas de los jóvenes en el campo cultural, vinculándolas a la utilización del tiempo libre.
- 4.1.4. Identificar las conductas grupales en actividades culturales.
- 4.1.5. Preservar las expresiones culturales de las comunidades indígenas, especialmente su lenguaje.
- 4.1.6. Realizar relevamientos antropológicos, musicológicos y las acciones que tiendan a la preservación del folklore local.
- 4.2. Acciones que corresponden al objetivo 3.2. :
 - 4.2.1. Proveer a las instituciones de la zona de frontera de equipamiento técnico para el desarrollo de actividades culturales.
 - 4.2.2. Desarrollar cursos de administración cultural, con especial dedicación a la problemática de la zona de frontera.
 - 4.2.3. Organizar Centros de Acción Cultural.
 - 4.2.4. Promover y estimular la creatividad del habitante de frontera, a través de la realización de concursos, especialmente dedicados a la juventud.
 - 4.2.5. Fijar una política de premios, becas y subsidios para zona de frontera, e incrementar las asignaciones actuales.
 - 4.2.6. Realizar cursos de asistencia técnica y artística.
 - 4.2.7. Propiciar la presencia activa de las personalidades de la cultura nacional (académicos, creadores, investigadores e intérpretes) en la zona de frontera.
 - 4.2.8. Promover la acción de las Academias Nacionales para la realización de estudios específicos en zonas de frontera.

- 4.2.9. Ampliar las actividades del "Tren Cultural".
- 4.2.10. Establecer un sistema de unidades móviles técnicamente equipadas para desarrollar actividades culturales en la zona de frontera.
- 4.3. Acciones que corresponden al objetivo 3.3. :
 - 4.3.1. Promover una actitud positiva e interesada de la población hacia la defensa del patrimonio cultural.
 - 4.3.2. Identificar, señalar e investigar el patrimonio histórico, artístico, arqueológico, antropológico y científico.
 - 4.3.3. Realizar trabajos de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural y fijar programas de inversión de carácter específico para la zona de frontera.
 - 4.3.4. Crear museos regionales que atesoren elementos que hacen a la historia cultural y natural.
- 4.4. Acciones que corresponden al objetivo 3.4. :
 - 4.4.1. Exaltar el sentimiento nacional y la valorización de los símbolos.
 - 4.4.2. Rescatar y difundir la obra de los pioneros argentinos y extranjeros que exploraron, estudiaron y colonizaron la zona de frontera.
 - 4.4.3. Promover el turismo cultural hacia la zona de frontera.
 - 4.4.4. Promover las expresiones locales y regionales.
 - 4.4.5. Realizar exposiciones itinerantes de obras significativas del patrimonio histórico y cultural de la Nación.
 - 4.4.6. Promover la producción y la exhibición de material cinematográfico, audiovisual y discográfico de connotación cultural y de alto sentido patriótico.
 - 4.4.7. Realizar recitales, conciertos y festivales de música nacional.
 - 4.4.8. Concertar programas de intercambio de artistas, creadores e intérpretes.

- 4.4.9. Propiciar el intercambio de contingentes juveniles, desde y hacia la zona de frontera, con tarifas preferenciales, utilizando la infraestructura oficial existente.
- 4.5. Acciones que corresponden al objetivo 3.5. :
 - 4.5.1. Promover la instalación de nuevos medios de comunicación social y potenciar los ya existentes.
 - 4.5.2. Producir programas culturales para los medios de comunicación social con argumentos extraídos de la colonización y establecimiento poblacional en la zona de frontera.
 - 4.5.3. Fijar una estrategia de programación cultural concurrente con los objetivos previstos.
 - 4.5.4. Utilizar, en los medios de comunicación social, modelos y símbolos éticos, que contribuyan a promover conductas individuales y sociales que fortalezcan la identidad nacional.
 - 4.5.5. Realizar acciones tendientes a difundir las mejores expresiones de la actividad cultural y de nuestro acervo histórico.
- 4.6. Acciones que corresponden al objetivo 3.6. :
 - 4.6.1. Realizar investigaciones sobre hábitos de lectura, especialmente en niños y jóvenes.
 - 4.6.2. Promover la difusión de obras de autores argentinos.
 - 4.6.3. Organizar nuevas bibliotecas públicas y escolares y posibilitar el normal funcionamiento de las existentes con la adecuada asistencia técnica y financiera.
 - 4.6.4. Desarrollar campañas institucionales en forma permanente.
- 4.7. Acciones que corresponden al objetivo 3.7. :
 - 4.7.1. Promover acciones culturales representativas de la cultura argentina en los países vecinos.
 - 4.7.2. Concertar planes de intercambio cultural.

1. Con carácter nacional:

Con relación al objetivo 3.1.:

Primera prioridad acción 4.1.1.

Segunda prioridad acción 4.1.3.

Con relación al objetivo 3.2.:

Primera prioridad acción 4.2.2.

Segunda prioridad acción 4.2.3.

Tercera prioridad acción 4.2.1.

Cuarta prioridad acción 4.2.6.

Quinta prioridad acción 4.2.8.

Con relación al objetivo 3.3.:

Primera prioridad acción 4.3.3.

Segunda prioridad acción 4.3.2.

Con relación al objetivo 3.4.:

Primera prioridad acción 4.4.1.

Segunda prioridad acción 4.4.6.

Tercera prioridad acción 4.4.7.

Con relación al objetivo 3.5.:

Primera prioridad acción 4.5.1.

Segunda prioridad acción 4.5.3.

Tercera prioridad acción 4.5.2.

Con relación al objetivo 3.6.:

Primera prioridad acción 4.6.3.

Segunda prioridad acción 4.6.1.

Con relación al objetivo 3.7.:

Primera prioridad acción 4.7.1.

2. Con carácter regional:

Sin perjuicio de las acciones señaladas anteriormente en el párrafo 2.1., se propone como acciones prioritarias para las Regiones NEA y NOA la denominada 4.1.5. para atender especialmente a las Comunidades Indígenas que sufren influencias culturales extrañas a nuestra tradición nacional.

RECOMENDACION C.F.C.E. Nº 12/81

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

El despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Desarrollo Cultural Educativo sobre Turismo Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar contenidos culturales al desarrollo de la actividad turística y aprovechar a ese fin su infraestructura.

Que, en orden a la protección externa de la cultura argentina, interesa la inclusión en los programas de promoción del turismo internacional, de todas las expresiones que definen nuestra identidad cultural.

Que, para el cumplimiento de aquellos objetivos, se debe promover una estrecha colaboración entre los organismos de cultura y de turismo.

Por ello:

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RECOMIENDA :

1º — Aprobar el Programa Nacional de Turismo Cultural, que figura como anexo y poner en ejecución, en las distintas jurisdicciones, en 1982, los cursos de acción para el corto plazo.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnel. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CULTURAL

I. FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que el turismo es un conjunto de actividades que derivan del viaje y la estancia de los no residentes, que tiene repercusiones de índole social, económica y, fundamentalmente, de comunicación cultural, y que la presencia directa del turista como visitante y testigo le permite una apreciación de las diversas manifestaciones culturales, se considera necesario que en los planes de turismo de la Nación y de las provincias se tenga en cuenta:

1. La incorporación de contenidos culturales en el desarrollo de la actividad turística.
2. La utilización con fines culturales de la infraestructura turística existente y de toda otra que pueda ser utilizada para tal fin.
3. La inclusión en los programas de promoción del turismo internacional y en los circuitos respectivos de todas aquellas expresiones que definen nuestra identidad cultural.
4. Una estrecha colaboración entre los organismos de cultura y de turismo.

II. PAUTAS DE ORGANIZACION

Se recomienda que en cada jurisdicción:

1. Se organicen equipos interdisciplinarios que abarquen la totalidad de la problemática referida al turismo cultural con la participación de los organismos provinciales competentes.

2. Se creen comisiones asesoras para la planificación de los respectivos cursos de acción, integradas por personalidades destacadas del quehacer cultural, las que podrán coordinar sus actividades con las de las Comisiones Nacionales Asesoras en las materias de su especialidad.
3. Se dé directa y activa participación a los establecimientos educativos dedicados a la formación de profesionales del turismo y a sus asociaciones profesionales.
4. Se tenga presente que todo plan de turismo cultural presupone una tarea simultánea de preservación del patrimonio histórico, artístico y arquitectónico.

III. OBJETIVOS

1. Propiciar a través del turismo el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural, sin perder de vista la armonización con las normas necesarias para su preservación, fundamentalmente en la zona de frontera.
2. Fomentar la formación de una conciencia en la comunidad que valore y comprenda los auténticos testimonios culturales en los diversos lugares y centros de interés turístico, con especial énfasis en la zona y áreas de frontera.
3. Desarrollar entre los jóvenes el conocimiento de las diversidades culturales regionales a través del turismo, para contribuir a una mejor apreciación de la cultura argentina.
4. Asesorar en la capacitación de los recursos humanos del sector turismo en materia cultural.

IV. CURSOS DE ACCION

Objetivo 1.

A corto plazo:

- 1.1. Colaboración de la Subsecretaría de Turismo de la Nación en el diseño para el señalamiento turístico cultural del país.

- 1.2. Colaborar en la formación de circuitos turísticos culturales realizando el relevamiento de aquellos aportes de orden cultural que deban integrarlos.
- 1.3. Mejorar la información turístico-cultural existente mediante el aporte y con la supervisión de investigadores, historiadores y científicos de cada jurisdicción.
- 1.4. Promover la exhibición y venta de artesanías tradicionales argentinas en lugares de interés turístico.
- 1.5. Sistematizar el material existente para la difusión de los bienes, valores y expresiones culturales que integrarán los citados circuitos turísticos.

A mediano plazo:

- 1.6. Crear "centros de interpretación" con material apropiado y personal especializado para que los turistas puedan lograr la mejor comprensión de los bienes, valores y expresiones culturales.
- 1.7. Instalar el Mercado Nacional de Artesanías y organizar un plan de ferias y exposiciones en sitios de interés turístico.

Objetivo 2.

A corto plazo:

- 2.1. Difundir el significado y la necesidad del turismo cultural.
- 2.2. Efectuar un estudio para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento turístico para la realización de actividades culturales: exposiciones de artes plásticas, proyección de películas y audiovisuales, espectáculos artísticos, etc.
- 2.3. Promover entre los potenciales turistas la imagen cultural del país en el exterior a través de los sectores culturales de las embajadas y de las empresas privadas.
- 2.4. Estudiar las normas para compatibilizar las acciones del turismo cultural nacional con los países limítrofes.

A mediano plazo:

- 2.5. Efectuar actividades culturales en las mismas instalaciones dedicadas al turismo.
- 2.6. Encarar la edición de publicaciones especializadas.
- 2.7. Organizar planes de intercambio turístico-cultural con otros países.

Objetivo 3.

Acciones permanentes:

- 3.1. Propiciar reglamentaciones y proveer a su efectivo cumplimiento a fin de alcanzar auténticas finalidades de orden cultural, especialmente vinculadas con el conocimiento de nuestro pasado histórico, en la organización y realización de viajes estudiantiles autorizados, auspiciados y financiados por los organismos oficiales.
- 3.2. Propiciar la creación de albergues para estudiantes supervisados por los organismos provinciales competentes, en lugares de interés turístico-cultural, especialmente en zonas de frontera.
- 3.3. Organizar con carácter prioritario circuitos turísticos cuyo objetivo sea el conocimiento de nuestros más relevantes monumentos y lugares históricos y realizar excursiones y peregrinajes históricos.
- 3.4. Organizar actividades en los lugares de interés turístico que despierten en los jóvenes una participación activa en la preservación del patrimonio cultural.
- 3.5. Fomentar el intercambio de los jóvenes de las diferentes regiones con motivo de los viajes de finalización de estudios y vacaciones de invierno, especialmente desde y hacia la zona de frontera.
- 3.6. Efectuar una programación y una sistemática acción de turismo cultural en la zona de frontera.

Objetivo 4.

A corto plazo:

- 4.1. Recomendar una más completa formación cultural de los guías turísticos a fin de que puedan informar y guiar adecuadamente.
- 4.2. Completar el calendario nacional de fiestas, celebraciones, ferias y mercados, colaborando con la acción que realiza la Subsecretaría de Turismo de la Nación.
- 4.3. Establecer las pautas de organización de un sistema de documentación e información sobre turismo cultural a mediano plazo.
- 4.4. Establecer el Sistema Nacional de Información y Documentación sobre Turismo Cultural.
- 4.5. Difundir el Calendario Nacional de fiestas y celebraciones.
- 4.6. Realizar un concurso para la redacción de una guía sobre turismo cultural a largo plazo.
- 4.7. Publicación de la guía "Cultura y Turismo".

RESOLUCION C.F.C.E. Nº 8/81

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

Los despachos elaborados por la Comisión Permanente que trata el tema Estadística Educativa, de fecha 22 de setiembre y 29 de octubre de 1981;

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Que la Comisión Permanente que trata el tema Estadística Educativa, prosiga el tratamiento del mismo, a fin de avanzar en la concreción de soluciones definitivas, tomando como documento de trabajo los despachos de la Comisión e incorporando los informes nuevos de las regiones.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

RESOLUCIÓN C.F.C.E. Nº 8/81

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1981

VISTOS:

Los antecedentes de la y el programa de actividades del primer Seminario Interdisciplinario de Estadística y Educación, efectuado en Buenos Aires el 17 y 18 de octubre de 1981, y los trabajos realizados en el marco de la Planificación y el Desarrollo de la Estadística Educativa, que se han efectuado en el marco de la Ley 17.080, de 1967, y el Decreto 17.080/67, de 1967.

Que el Consejo Federal de Educación

DECRETA: Que el Consejo Federal de Educación

La documentación definitiva resultante de las acciones mencionadas en la Resolución Nº 8/81 C.F.C.E. será editada oportunamente en un único volumen que constituirá el Manual Metodológico de las Estadísticas en Educación.

RESOLUCION C.F.C.E. Nº 9/81

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

Las recomendaciones y propuestas formuladas por el Seminario Nacional de Construcciones Escolares realizado en Buenos Aires del 2 al 6 de noviembre, y por la IV Reunión de Oficinas de Planeamiento y el Encuentro Nacional de Educación Especial, efectuados ambos en la ciudad de La Plata los días 11, 12, 17 y 18 de noviembre, respectivamente.

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Tomar conocimiento de lo realizado en las distintas reuniones.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS ALBERTO BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

SEMINARIO NACIONAL SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Conclusiones y Recomendaciones

1. El Seminario Nacional sobre Construcciones Escolares ha permitido apreciar, a través de las exposiciones de las jurisdicciones asistentes, la riqueza creativa con que los grupos profesionales que actúan en cada una de ellas han sabido dar respuesta a los requerimientos de los respectivos servicios educativos de nivel primario.
2. Expresa su reconocimiento al apoyo prestado para su organización y realización por la UNESCO a través de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO/OREALC).
3. Valora la colaboración recibida de la Fundación Cultural Círculo Militar, que ha brindado su sede.
4. Considera que el edificio escolar es componente indispensable del sistema educativo y de la política educativa dentro del marco de la política global económico-social. Por consiguiente los servicios de construcciones escolares, en cada jurisdicción, deberían ser competencia primaria del área Educación en vinculación con los demás servicios que se relacionan con el sistema (salud, vivienda, recreación, etc.). A estos efectos los servicios de construcciones escolares deberán ser jerarquizados y diferenciados en dos ramas: la planificación física y de programación, el diseño y la realización; procurando el aprovechamiento máximo de los recursos humanos y evitando superposición y dispersión de tareas. Cuando por razones

de organización administrativa local el diseño o la realización se lo ubique en otra área, convendrá disponer de un mecanismo adecuado de coordinación bajo convocatoria original del área Educación.

5. Aprecia que la situación de capacidad y estado de mantenimiento de la infraestructura existente y la demanda creciente de matrícula como consecuencia de factores demográficos, mejoramiento de niveles socio-culturales, migraciones internas y campaña contra la deserción escolar, hace necesario incrementar los presupuestos destinados a construcciones escolares y, dentro de los mismos, especificar partidas adecuadas para programas permanentes de mantenimiento y conservación. En estas acciones habrá de atenderse a la asignación de roles específicos y acordes con la capacidad de responsabilidad propia de cada comunidad directamente interesada.
6. Considera que la producción local de elementos prefabricados básicos para la construcción no contemple específicamente la problemática del edificio escolar, sugiere promover el estudio a nivel regional de algunos componentes que puedan producirse en forma seriada, lo cual permitiría que la demanda de toda una región pueda interesar a la industria especializada.
7. Reconoce la falta de un mecanismo de intercambio y difusión de información y experiencias, y verificada la existencia de material producido por distintos organismos, solicita implementación de un sistema de intercambio institucionalizado por el Consejo Federal de Cultura y Educación con intervención de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.
8. Solicita a los responsables técnicos del diseño y ejecución de la infraestructura, la realización de estudios de inversión en función de la relación costo-beneficio, tendiendo a la sistematización y tipificación de los proyectos, efectuando un exigente control de calidad en los sistemas constructivos propuestos y en su materialización.

9. Propone la aplicación y adecuación en cada jurisdicción de las normas adoptadas por DINAE para facilitar el desplazamiento de personas discapacitadas en aquello que pueda ser de utilidad para los edificios de Nivel Primario.
10. Solicita, como continuidad de este evento, la implementación con carácter prioritario para el año 1982, de los siguientes Seminarios sobre Construcciones Escolares, con sedes rotativas:
 - a) Patología de las Construcciones Escolares.
 - b) Mantenimiento, Reparación y Renovación.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1981.

ENCUENTRO NACIONAL
DE ESPECIALISTAS DE EDUCACION ESPECIAL
PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

La Plata, 17 y 18 de noviembre de 1981

I. *Propuestas y recomendaciones derivadas del temario tratado:*

- * Adoptar el principio de la integración —familiar, escolar, social y laboral— como eje de la educación de las personas discapacitadas.
- * Revisar los currículos en vigencia con el propósito de determinar el grado en que responden al principio de integración y efectuar los ajustes que, en consecuencia, se consideren pertinentes.
- * Evaluar las estrategias empleadas por los docentes en la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, relacionadas con la integración de las personas discapacitadas y realizar las modificaciones que puedan corresponder en los planes de formación y en los programas de actualización y de perfeccionamiento docente.
- * Instrumentar acciones que preparen a los medios familiares, escolares, sociales y laborales para el logro de una auténtica integración de las personas discapacitadas.
- * Asegurar que los egresados de las carreras de especialización docente cuenten no sólo con la preparación técnico-científica apropiada, en relación con las distintas clases de discapacitados, sino además con una sólida formación docente general y especializada.
- * Asegurar que los aspirantes a ingreso y los egresados de las carreras de formación docente especializados reúnan las con-

diciones personales y psicofísicas necesarias para un correcto ejercicio de la función docente.

- * Adecuar y normatizar la infraestructura edilicia teniendo en cuenta las características de los educandos y las necesidades curriculares propias de cada categoría de discapacidad, así como las peculiaridades de la zona de inserción de los servicios.

II. *Propuestas y recomendaciones de carácter general:*

- * Reafirmar la necesidad de que todas las jurisdicciones que integran el Consejo Federal de Cultura y Educación, acepten las recomendaciones efectuadas por dicho Consejo y adopten las medidas necesarias para asegurar su efectiva aplicación.
- * Incluir en el Calendario de Actividades 1982 del Consejo Federal de Cultura y Educación, el tratamiento de temas referidos al área de la Educación Especial.
- * Continuar con la realización Encuentros de Especialistas de Educación Especial, eligiéndose rotativamente sedes de las diferentes regiones del país.
- * Instrumentar un sistema de comunicación flexible, entre las distintas jurisdicciones, que permitan aprovechar la información y la experiencia general en el área de la Educación Especial en cualquier sector del país.

RECOMENDACION Nº 10/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO el informe y el Cronograma de Actividades del Plan de Relevamiento Cultural Nacional, elaborados por la Comisión Coordinadora que actúa con esa misión en la ejecución del Plan; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del Cronograma ya aprobado por la IV Asamblea Ordinaria, con actualización de fechas y algunos rubros, a efectos de la realización del Relevamiento Cultural en el año 1982;

Por ello,

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Aprobar el informe de la Comisión que figura como Anexo I.

2º — Aprobar el nuevo cronograma referido a los censos de infraestructura y recursos humanos a realizarse en 1982 y el calendario de reuniones propuesto por la Comisión Coordinadora.

3º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

INFORME SOBRE EL RELEVAMIENTO CULTURAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la IV Asamblea Ordinaria, la Comisión Permanente de Investigación y Desarrollo Cultural Educativo se constituyó en comisión coordinadora de relevamiento cultural.

Realizó dos reuniones, la primera el 21 y 22 de setiembre y otra los días 3 y 4 de noviembre. En la primera se trató el problema financiero que supone la realización del relevamiento en las jurisdicciones del interior y a tal efecto se acordó con las autoridades de la Subsecretaría de Cultura de la Nación una contribución del Estado Nacional, para la contratación de siete coordinadores regionales, veinticuatro coordinadores provinciales, dos especialistas para el procesamiento de datos, pasajes, viáticos, diagramación y redacción del mensaje publicitario y publicación de cincuenta mil formularios, según consta en el anexo respectivo.

La región Sur, debido a su extensión ocupará a tres coordinadores regionales, a razón de uno cada dos provincias. En la segunda reunión se designó Coordinador General al Prof. Marcelo FERNANDEZ, Subsecretario de Cultura de Corrientes; Secretario al Dr. Carlos J. GALLI, Director Nacional de Investigaciones Culturales.

Participaron en las reuniones, el Dr. Guillermo C. BRAVO, la Lic. Lidia DIAZ COLODRERO, especialistas contratados por la Subsecretaría de Cultura con apoyo de la Organización de Estados Americanos.

Se resolvió lo siguiente:

a) *Cuestiones de organización*: Que los formularios oportunamente aprobados sean adaptados para posibilitar el procesamiento de la información por computadora.

— Que las cartillas instructivas para los coordinadores y los censistas sean preparados por los especialistas contratados.

— Realizar estudios para determinar:

1. Cantidad de entes a incluir en el relevamiento de infraestructura.
2. Las nóminas de los Consejos Profesionales, Asociaciones e Instituciones de Regulación o de Liquidación de derechos de autor, para facilitar la individualización de recursos humanos.
3. Las definiciones conceptuales de cada uno de los rubros contenidos en los formularios, su extensión y límite.

— Fijar una reunión en el mes de marzo de 1982, para considerar los trabajos que efectúe el equipo de especialistas contratados y aprobar el plan de publicidad a ejecutar.

b) *Cronograma*: Se proyectó un nuevo cronograma que modifica los tiempos acordados en la IV Asamblea en razón de la demora con que se ha iniciado la tarea. El cronograma, según lo ha aprobado el Comité Ejecutivo, se refiere al relevamiento de infraestructura y de recursos humanos, difiriéndose para 1983 el relevamiento de bienes culturales, muebles e inmuebles, incluyéndose los repositorios de los Museos Oficiales.

c) *Reuniones*: Se fijó una reunión para el 10 y 11 de diciembre próximo para aprobar los estudios mencionados en el párrafo anterior. Además, aprobar en forma tentativa la realización de seis reuniones durante los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto y octubre de 1982.

RECOMENDACION Nº 11/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO las nóminas de temas de Cultura y Educación a estudiar durante el año 1982 propuestas por las subcomisiones designadas al efecto,

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE :

1º — Aprobar los temas de Cultura y Educación para ser estudiados en 1982 que figuran como Anexo.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

CULTURA

TEMAS NUEVOS

1. Digesto de la legislación cultural
2. Integración regional y provincial de servicios de bibliotecarios a través de la implementación de ficheros centralizados
3. Yacimientos arqueológicos, monumentos nacionales. Restauración de obras de arte
4. Participación de la Argentina en la Primera Reunión Mundial de Política Cultural de la UNESCO. Junio 1982
5. Cultura y medios de comunicación social
6. Formación y capacitación de recursos humanos para la administración cultural

OBSERVACIONES

Se sugiere se considere la puesta en marcha de "Un Digesto de Legislación Cultural Argentina".

Se sugiere se incluya en Comisión Permanente.

Se sugiere que el Comité Ejecutivo instrumente una Comisión que considere los temas relativos a "Preservación de Bienes Culturales" para ser considerado en la Asamblea de 1982.

Sugiere que el Comité Ejecutivo recoja las propuestas de las Provincias y/o Regiones que contribuyan a definir la posición argentina en dicha reunión y que la delegación argentina se integre con un representante del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Sugerir al Comité Ejecutivo designe una Comisión Especial para tratar el tema con todos los antecedentes del caso a cuyo efecto además de los delegados de cada región y Nación se integre con quienes considere deben emitir opinión sobre el tema.

Se faculta al Comité Ejecutivo para que la Comisión Permanente proyecte los cursos de acción para instrumentarlo.

EDUCACION

TEMAS QUE CONTINUAN SU TRATAMIENTO

1. Contenidos mínimos del nivel medio
2. Formación docente
3. Campaña contra deserción escolar
4. Estadística educativa
5. Educación especial
6. Ley general de educación

TEMAS NUEVOS

1. Planeamiento educativo
2. Estructura y organización del sistema educativo argentino

TEMAS PARA SER CONSIDERADOS POR LA ASAMBLEA

1. Traslados provisorios interjurisdiccionales
2. Proyecto film "Argentina mi país"
3. Fondo Federal de Cultura y Educación
4. Política nacional de información educativa

REUNIONES A CONVOCAR EN 1982

1. Reunión nacional sobre educación del adulto
2. Comisión de orientación escolar

OBSERVACIONES

Con instrucción precisa que se expida sobre los proyectos "Intereses Argentinos" e "Instrucción Cívica" para su consideración en la I Asamblea del Consejo Federal del año 1982.

Se sugiere continúe el tratamiento de la formación del nivel primario hasta su finalización, según cronograma y agregar NIVEL PRE-PRIMARIO.

RESOLUCION Nº 12/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO el Informe producido por la Provincia de Santa Cruz, sobre el "Proyecto Patagonia - Prioridad Uno";

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE :

1º — Aprobar el Informe "Proyecto Patagonia - Prioridad Uno" y continuar ejecutando las acciones durante 1982.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

INFORME "PROYECTO PATAGONIA - PRIORIDAD UNO"

El Proyecto Patagonia - Prioridad Uno se origina en una propuesta formulada por el Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Nación ante el Comité Ejecutivo del Consejo Federal, en la reunión celebrada en la ciudad de Río Gallegos el 29 de abril del corriente año. La finalidad perseguida por el Proyecto consistía en promover la realización de acciones culturales y educativas en la Región Patagónica concitando el apoyo y la coordinación de todas las Jurisdicciones Educativas del país.

La idea fuerza respondía a una necesidad que resulta hoy en día imperiosa. La Región Sur ha sido receptora y agente de un esfuerzo material de gran envergadura en estos últimos años. El crecimiento demográfico, la obra pública, la radicación de empresas y el crecimiento del potencial militar son índices elocuentes de este dinámico proceso de expansión.

Esta realidad nueva requería la realización de una acción cultural y educativa que fuera simétrica con el desarrollo de las posibilidades económicas.

El Proyecto Patagonia - Prioridad Uno fue una primera respuesta del sector cultural y educativo que restableció la idea rectora de la preminencia de lo cultural sobre lo material. En esta época que acusa un extraordinario avance de un concepto materialista de la vida, haber reivindicado la posición de lo cultural y educativo significó implantar un principio de orden.

En ese sentido debe tenerse en cuenta que la acción de gobierno se realiza no sólo sobre mecanismos, procesos o cosas, sino con y sobre personas libres.

Es por esa razón que el lanzamiento del Proyecto Patagonia - Prioridad Uno, permitió la toma de conciencia de la importancia de articular una política cultural y educativa en la región, con el apoyo de instituciones oficiales y privadas y las jurisdicciones

educativas de todo el país. La amplia respuesta lograda que abarca inclusive propuestas de instituciones representativas de bien común de carácter privado, permiten afirmar que durante el año próximo se concretarán gran parte de los ofrecimientos provenientes de todo el país, que permitirán realizar una enérgica acción cultural sobre el elemento vivo del estado: la población, en la Región Sur.

Durante los días 16 y 17 de julio se reunieron los Representantes de las Jurisdicciones integrantes de la Región Sur y un representante del Ministerio de Cultura y Educación con el objeto de elaborar el anteproyecto sobre la base del Documento confeccionado con la Comisión Especial que luego fuera aprobado en la IV Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Corrientes.

Durante los días 19 y 20 de noviembre en reunión de Ministros de la Región Sur se estudiaron las propuestas de las distintas Jurisdicciones del país y se reestructuró el documento sobre acciones y ofrecimientos completos, insistiéndose en aquellos casos donde faltaba claridad de oferta para llegar a la efectivización real del proyecto en todo su contenido.

Se insertaron en el nuevo documento propuestas de acciones surgidas en la Reunión de Gobernadores de la Región Sur llevada a cabo en la localidad de El Calafate.

Las acciones previstas son:

— *Política de soberanía.*

Se proponen acciones destinadas a:

- * Creación del Fondo Federal de Cultura y Educación (I Reunión de Gobernadores en Santa Fe).
- * Creación de una Fundación para el Desarrollo de la Patagonia (Reunión de Gobernadores de la Región Sur - El Calafate).
- * Adhesión de las provincias de la Región a la Política de la Regionalización encarada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Nación.

* Asistencia en materia de cultura y educación, en zona y áreas de frontera.

* Inclusión en los programas de estudios académicos de la problemática patagónica.

— *Política de arraigo.*

Las acciones tienden a:

* Establecer convenios con el F.O.N.A.VI. para incluir en los planes de viviendas un cupo para docentes.

* Gestionar la instauración de tarifas especiales de transporte y becas para estudiantes universitarios.

* La política de créditos y becas universitarias.

— *Política de capacitación y perfeccionamiento docente.*

Se estudiaron las propuestas concretas recibidas, coincidiéndose en un plan coordinado entre jurisdicciones para su efectivización.

Se analizaron:

— Subsecretaría de Cultura de la Nación:

* Asistencia técnica mediante cursos y talleres.

* Asistencia artística a través de actividades con expertos e intérpretes.

— Universidad Nacional de Córdoba:

Ofrece a través de sus Facultades y mediante la coparticipación de gastos, las siguientes acciones:

* Facultad de Filosofía y Humanidades: Cursos sobre distintas áreas de aprendizaje para los niveles preprimario, primario, medio y terciario.

* Escuelas de Artes: cursos sobre pedagogía y didáctica de las artes plásticas y de la enseñanza musical (todos los niveles).

- * Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: provisión a bajo costo de material didáctico y bibliográfico preparados en sus talleres (para todos los niveles).
- * Instituto de Matemática, Astronomía y Física (I.M.A.F.): seminario para la construcción de material sencillo.
- * Dirección de Educación Física: cursos y conferencias.
- Secretaría de Cultura y Educación de Entre Ríos:
 - * Apoyo técnico y material para cursos de capacitación a distancia.
- Ministerio de Cultura y Educación de Córdoba:
 - * Ofrece personal técnico para cursos presenciales.
- Ministerio de Cultura y Educación de Mendoza:
 - * Ofreció material para perfeccionamiento a distancia.
- Universidad Nacional de Mar del Plata:
 - * Facultad de Arquitectura y Urbanismo: a través del Centro de Estudios Históricos y Arquitectónicos y el Departamento de Investigación y Extensión, propone estudios de estado de situación de determinadas Areas de Frontera para preservar y difundir el patrimonio cultural. Intensificar programas combinados entre provincias y Nación para la preservación y enriquecimiento de repositórios.
 - * Facultad de Humanidades:
 - El Departamento de Geografía propone capacitar docentes en diferentes especialidades y la movilidad de estudiantes y docentes para instrumentar temáticas acordes con la región.
 - El Departamento de Pedagogía, cursos sobre Pedagogía Universitaria.
 - El Departamento de Historia, cursos sobre Historia del Arte.

El Departamento de Documentación, cursos sobre organización de bibliotecas.

- * Facultad de Ciencias Agrarias: propone cursos programados anualmente, de actualización, sobre distintas especialidades.
 - * Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Biológicas: ofrece cursos para docentes de nivel primario y medio. Recepción de becarios en cualquiera de las carreras y en los Institutos de Investigación.
 - * Facultad de Ingeniería: propone cursos de especialización de profesionales de distintos niveles en lo referente a Tecnología Pesquera.
 - * Facultad de Derecho: especialistas para difusión de cultura jurídica.
 - * Dirección de Extensión Universitaria de la Secretaría Académica de la Universidad: recitales de cuarteto de cuerdas, coros de niños, jóvenes, universitarios y de Cámara en ciudades patagónicas.
 - * Cursos para escuelas de verano para docentes.
 - * Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: recuerda su convenio con la Universidad Nacional del Comahue sobre capacitación de profesionales en el área turismo.
- Con el acuerdo de todos los representantes se determinó continuar con las gestiones para:
- * Lograr la asistencia técnica para el relevamiento de Recursos Humanos Regionales en materia de perfeccionamiento docente.
 - * Intercambiar entre provincias material de perfeccionamiento a distancia y especialistas.
 - * Solicitar asistencia técnica para actividades de extensión universitaria.

— *Política de infraestructura y equipamiento.*

Las acciones tienden a:

- * Lograr el aporte de empresas, instituciones y fundaciones.
- * Solicitar a la Subsecretaría Nacional de Recreación la provisión de elementos de educación física.
- * Proponer a las provincias el padrinazgo de algunas escuelas rurales con el compromiso de atender sus necesidades.
- * Intercambiar estudios, proyectos y modelos sobre construcciones escolares.
- * Gestionar ante la Nación, jurisdicciones y actividad privada, el otorgamiento de unidades móviles.

— *Política de asistencia al escolar.*

Se proponen acciones que apuntan a:

- * Solicitar al Ministerio de Acción Social el incremento y reestructuración de los servicios nutricionales.
- * Lograr la participación de egresados de nivel primario y medio, en campamentos y colonias de vacaciones.

— *Política de Conservación del Patrimonio Cultural.*

- * Organizar e implementar muestras, salones, seminarios, cursos y encuentros regionales relacionados con el área de cultura.
- * Gestionar ante editoriales la provisión de libros para bibliotecas móviles.

— *Coordinación:*

- * Se elaboraron proyectos de notas para ser giradas por su Excelencia el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación a diferentes organismos y entes oficiales y privados, solicitando adhesión al Proyecto.

- * Sociedades rurales: atención y asistencia a colegios agropecuarios.
- * Secretaría de Transportes: desgravación de tarifas de pasajes a estudiantes universitarios.
- * Empresas y agencias de automotores: provisión de unidades móviles.
- * APADIM - FENDIM: asistencia a escuelas de educación especial:
- * Ministerio de Acción Social: incremento de comedores y reestructuración de subsidios.
- * Editoriales: provisión de libros para bibliotecas móviles.
- * Empresas e industrias radicadas en el país: equipamiento para centros de capacitación laboral.
- * Universidades del Comahue, La Plata y de La Patagonia: perfeccionamiento docente.
- * D.I.E.P.E. - P.R.O.M.I.E. - C.E.N.T.E.

— *Expresiones de apoyo:*

Distintas universidades y ministerios han hecho conocer su buena disposición para apoyar el proyecto, faltando concretar hacia qué áreas se dirigirán las acciones y la forma de ejecución, por lo que se hace necesaria una propuesta para analizar probabilidades.

Los organismos son:

- * Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.
- * Universidades:
del Litoral,
de Catamarca,
de Salta,
Católica de Cuyo,
del Comahue,

Notarial Argentina - La Plata,
de La Patagonia,
de La Plata.

Este programa "Patagonia Prioridad Uno" tiene objetivos y acciones múltiples que impulsarán el desarrollo cultural y educativo de la región. Es una tarea impostergable, es claro y definido el objetivo nacional. Distintos medios servirán a un mismo fin: El País para el País. Ser más en lugar de tener más.

RESOLUCION Nº 13/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

La Ley Nº 22.047 que crea el Consejo Federal de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los actuales miembros del Comité Ejecutivo han cesado en sus mandatos;

Por ello,

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Designar para constituir el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Cultura y Educación: Vicepresidencia, Región N.E.A. (Pcia. de Corrientes); Secretaría, Región N.O.A. (Pcia. de Salta); Vocales: Región SUR (Pcia. Río Negro); Región CENTRO (Pcia. de Córdoba) y Región CUYO (Pcia. de Mendoza).

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

La propuesta de la Región SUR para la realización de la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación;

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Aceptar la propuesta de la Región SUR para que la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, en 1982, se realice en la ciudad de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2º — Autorizar al Comité Ejecutivo a fijar la fecha de esta Asamblea.

3º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

RESOLUCION Nº 15/81 C.F.C.E.

Salta, 5 de diciembre de 1981

VISTO:

La propuesta formulada por la Región NOA de analizar en la Asamblea la modificación al Convenio sobre Traslados provisorios interjurisdiccionales,

LA V ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Analizar en la próxima Reunión de Ministros las modificaciones al Convenio sobre Traslados provisorios interjurisdiccionales.

2º — Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. CARLOS BURUNDARENA
Presidente

Dr. OTTO LEONIDAS ELIZALDE
Secretario

Cnl. RAUL E. ARRECHEA
Secretario

FOR THE GOVERNOR
AND PROVEDEN
OF MICHIGAN

Anexo V

DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO POR EL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ, DR. PATRICIO COLOMBO MURUA

Ha constituido para mí un gran honor el hecho de haber sido designado para expresar estas reflexiones finales en nombre de las delegaciones de las distintas provincias argentinas, en el acto de clausura de la V Reunión del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Deseo, por ello, ceñirme al rol de ser un mero intérprete del espíritu y el sentimiento general que han prevalecido en los debates y en el trabajo, a veces arduo, de armonizar opiniones que se sustentan en diversas realidades provinciales. Hemos sido testigos presenciales de una voluntad de coincidencia sobre los grandes temas educativos y culturales, en los que finalmente, se halla comprendido el destino de la Nación.

Desde el instante mismo de la apertura, la asamblea estuvo inmersa en el entresijo de la realidad educativa. El señor gobernador de Salta, provincia anfitriona de este encuentro, planteó en sus breves y elocuentes palabras el tema de la causa final de la educación, la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, y por ello, dotada de las potencialidades intelectuales y volitivas para alcanzar una plenitud semejante a la perfección.

Desde esta perspectiva trascendente, la educación sería un proceso en el cual debe darse una permanente tensión espiritual hacia el cumplimiento de un arquetipo humano claramente determinado capaz de instaurar en sí el orden natural y sobrenatural, como paso previo a convertir el universo en orbe.

La reflexión inaugural era válida como premisa para esta reunión que precisamente tiene relación con la formación de nuestros hijos, de nuestros educandos, de nuestros futuros ciudadanos. Es un tema que nos concierne no sólo como educadores o como

administradores de la educación, sino también como padres y como ciudadanos de una nación que sufrió la agresión de una ideología que reconoce sus fundamentos en la dialéctica del conflicto y en la subversión del orden natural.

La decisión de esta asamblea de analizar en profundidad los problemas esenciales de la educación, la finalidad, la estructura y organización actual y futura del sistema educativo y la ley general de educación que dará un marco jurídico adecuado al quehacer pedagógico, están estrechamente imbricados con las ideas enunciadas precedentemente.

En efecto, se ha dicho en el transcurso de estas reuniones que los grandes principios informadores del sistema educativo están dados en la Constitución Nacional, en las Actas del Proceso de Reorganización Nacional y en los documentos que ha producido con admirable continuidad conceptual el Consejo Federal en sus distintas reuniones. La afirmación precedente es exacta y la suscribimos unánimemente todos los presentes. Pero precisamente lo esencial de la educación es plantar al hombre como idea, es lograr que dentro del respeto por la dignidad de la persona como criatura de factura divina se trasmita a las generaciones futuras una peculiaridad espiritual y física de aquello que prácticamente fue definido como el temple argentino.

El proyecto político contenido en la Constitución, en la tradición republicana nos acota contenidos que también debemos transmitir no sólo como un saber racional sino también y fundamentalmente como un estilo de vida.

La formación de un ciudadano que saque de sí un orden ético, que tenga dentro de sí los pesos y contrapesos que debe realizar en las instituciones y que viva en armonía consigo mismo y con la sociedad en la que está insertado. También fue una finalidad explicitada en las conversaciones sobre la estructura y finalidad del sistema.

Estos temas han constituido la coronación de un trabajo ininterrumpido del Consejo Federal que a lo largo del tiempo, ha ve-

nido perfilando en el tratamiento de distintos aspectos parciales las bases de una verdadera doctrina pedagógica argentina. El hecho auspicioso, es que con este riquísimo material de base el Consejo Federal haya propuesto y se sienta maduro, para encarar los problemas de fondo de la educación y la cultura, es decir el futuro de la República.

El Proceso de Reorganización Nacional produjo una modificación sustancial en el sistema educativo que fue en realidad una restauración del principio federal contenido en la Constitución Nacional. La transferencia de los servicios educativos primarios ha permitido una mayor intermediación en la administración escolar, una mejora en la supervisión, aumentos en la matrícula educativa, mejores edificios y un incremento de la calidad pedagógica.

Los beneficios innegables que trajo esta medida de retorno a las fuentes deben mantenerse y aún incrementarse.

El Consejo Federal ha demostrado ser un organismo idóneo para armonizar los intereses provinciales y regionales y mantener así la unidad del sistema dentro de la rica diversidad federal.

Los temas que se ha decidido finalmente tratar, permitirán institucionalizar y estabilizar esta unidad esencial.

Para finalizar, el Consejo Federal ha tenido en cuenta no sólo el objetivo de formación del educando para que éste alcance su plenitud humana, sino que ha hecho lo propio con el educador, que también es una persona y que por ello, debe tener la posibilidad de realizarse plenamente en el ejercicio de su noble misión.

este problema en el tratamiento de distintos aspectos pedagógicos
de una verdadera doctrina pedagógica argentina. El in-
terés principal de este libro es el de dar a conocer al lector
los fundamentos de la pedagogía y de la enseñanza, para que así
pueda comprender el fondo de la educación y la cultura, en todo el terreno
de la enseñanza.

El presente de la pedagogía argentina, después de haber
estado influenciado por el método científico de los países europeos, ha
comenzado a tomar un rumbo propio. En el terreno de la
pedagogía, la influencia de los métodos científicos europeos ha
sido muy grande, pero en el terreno de la administración de la
enseñanza, los métodos científicos europeos han sido de poca
utilidad. En el terreno de la administración de la enseñanza,
los métodos científicos europeos han sido de poca utilidad.

Impreso
en los Talleres Gráficos
del Ministerio de Educación y Justicia
Buenos Aires — Rep. Argentina
